

ACUERDOS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Sesión 21 de mayo de 2024



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaría General
A todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, eligió como representantes del sector de estudiantes en la Mesa del Claustro:

TITULARES

- Alejandro Tobar Prieto
- Ismael García Pérez

SUPLENTE

Ana Álvarez Polo
Iker Fernández Méndez
Marina Izquierdo García
Claudia Pilar Gutiérrez Llanos

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	OKXL1bFNjaMpwsDYupuTig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:01:13	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=OKXL1bFNjaMpwsDYupuTig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaria General
A todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, eligió como representantes del sector de estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
• Marina Lajo Trapote	María Cebrián Redondo Nicole Meimei Reglero González
• Sergio Velasco de Pedro	Héctor Bruña Pareda David Blasco Polo
• Pablo Veganzones Parellada	Teo Castro Rodríguez Laura Barrero Santiago
• Álvaro Delgado Sanz	Ana Álvarez Polo Álvaro Mielgo Valentín
• Jaime Esteban Carpintero	Ismael García Pérez Flavia Peláez Fernández
• Dennis Brandon Sánchez Cinta	Alejandro Tobar Prieto Beatriz Burrieza Guinaldo
• Marina Izquierdo García	Clara García González Alonso Hernández Vallelado
• Ian García Bergaz	Javier Fernández Reguera Rodrigo Mielgo García

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	uAUfp2hZExom/jcqm0Q/+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:01:05	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:14	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uAUfp2hZExom%2Fjcqm0Q%2F%2Bg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaría General
A todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, eligió como representantes del sector de estudiantes del Claustro en la Comisión de Reforma Estatutaria, a las siguientes personas:

TITULAR	SUPLENTES
• Javier Fernández Reguera	Jonathan Sondesa Rojo Alba Vegas González
•	Teo Castro Rodríguez
•	Alejandro García González

Vº Bº
El Rector
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	AIt0X1L2pvdbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:01:10	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:15	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIt0X1L2pvdbFzJnpAfKJA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

De Secretaría General
A todos los claustales

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, eligió a los siguientes miembros de la Comisión de Reclamaciones:

- D^a. María Asunción Rocher Martín, Catedrática del Área de Fisiología Humana, por la agrupación de departamentos del Área de Ciencias de la Salud.
- D. Felipe Alonso Murillo, Catedrático del Área de Derecho Financiero y Tributario, por la agrupación de departamentos del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	cCLXokyH1Z1KOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:01:11	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=cCLXokyH1Z1KOq1AFFC51Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CURSO 2024-2025

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Documento aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de abril de 2024 y ratificado por el Claustro universitario el 21 de mayo de 2024



Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	1/96
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÍNDICE

PREÁMBULO	3
EJE ESTRATÉGICO 1. ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD	5
EJE ESTRATÉGICO 2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	10
EJE ESTRATÉGICO 3. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	16
EJE ESTRATÉGICO 4. DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA	19
EJE ESTRATÉGICO 5. INVESTIGACIÓN	25
EJE ESTRATÉGICO 6. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	29
EJE ESTRATÉGICO 7. INTERNACIONALIZACIÓN	32
EJE ESTRATÉGICO 8. ECONOMÍA	35
EJE ESTRATÉGICO 9. INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	39
EJE ESTRATÉGICO 10. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN DOCENTE	44
EJE ESTRATÉGICO 11. COMUNICACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	52
EJE ESTRATÉGICO 12. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	56
EJE ESTRATÉGICO 13. GOBERNANZA	62
EJE ESTRATÉGICO 14. CAMPUS UNIVERSITARIOS	74
CAMPUS DE PALENCIA	75
CAMPUS DE SEGOVIA	82
CAMPUS DE SORIA	90

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	2/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PREÁMBULO

Se presentan en este documento las *Líneas estratégicas de actuación para el curso 2024-2025*. Como es habitual, recogemos en ellas la planificación fundamental de lo que constituirá el programa de trabajo del equipo de gobierno para el próximo curso académico. No obstante, esta planificación podrá verse complementada por otras actuaciones que surjan en respuesta a las necesidades emergentes durante el transcurso del curso académico.

A través de estas líneas estratégicas reiteramos nuestro compromiso de desarrollar progresivamente el programa de gobierno con el que concurrimos a las elecciones de 2022. Entendemos que, además de ir dando respuesta a las circunstancias cambiantes que nos vamos encontrando en el ejercicio de nuestra acción de gobierno, debemos seguir avanzando en lo que no solo es un compromiso, sino también una necesidad apremiante: fortalecer nuestra Universidad a través de actuaciones en las diferentes áreas que se encuentran definidas en el programa de gobierno. Por ello, la mayor parte de las líneas estratégicas que se presentan en este documento están alineadas con el programa de gobierno presentado a la comunidad universitaria en 2022, y que fue respaldado de forma mayoritaria.

Pero, efectivamente, vivimos una etapa caracterizada por la turbulencia en la regulación del Sistema Universitario Español (SUE). En abril de 2023 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, conocida como LOSU, junto a otras modificaciones normativas (ya realizadas o en marcha) que se van sucediendo progresivamente y que condicionan ineludiblemente la gestión universitaria. La LOSU, en particular, requiere una intensa adaptación reglamentaria y organizativa, teniendo un impacto significativo en nuestra Universidad y en el SUE en general.

Una dificultad añadida radica en la falta de concreción, a un año de la entrada en vigor de la LOSU, de aspectos cruciales para su implementación como, por ejemplo, el de la financiación. Hasta ahora se han realizado anuncios cambiantes por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en cuanto a la dotación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor (no financiación directa) que deberían compensar, siquiera parcialmente, el efecto que generan los cambios de dedicación en las figuras de profesorado. Y falta por concretar, asimismo, la dotación de plazas de PAYUD que supuestamente deberían financiar las Comunidades Autónomas.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	3/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Un escenario de incertidumbres agravado, aún más si cabe, con la anunciada modificación del régimen transitorio en la adaptación a algunas disposiciones de la LOSU. Este cambio repentino de las “reglas de juego” ha afectado negativamente a las universidades que, en un ejercicio de responsabilidad, ya habían comenzado su adaptación a la LOSU, al entender que las leyes están para cumplirlas. Entre ellas se encuentra la Universidad de Valladolid. El Ministerio ahora posterga la implementación de la LOSU a 2028, cuando habrá concluido ya la actual legislatura, en lugar de afrontar la financiación necesaria desde el primer momento, como había sido demandado desde CRUE. Esta transitoriedad en la adaptación a la LOSU debería haberse

contemplado en las propias disposiciones de la Ley, tal como también se había pedido por parte de las universidades al Ministerio.

En este contexto, proponemos este conjunto de líneas de actuación a la comunidad universitaria con el objetivo de impulsar positivamente nuestra Universidad, al tiempo que con ellas procuramos satisfacer las aspiraciones de los diferentes estamentos que la conforman: PDI, PTGAS y estudiantes. Confiamos que, entre todos, trabajando colectivamente, podremos alcanzar las metas propuestas.



Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/05/2024 12:00:56
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid		Firmado		22/05/2024 08:59:13
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General		Página	4/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





EJE ESTRATÉGICO 1. ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mantener el diálogo y la transparencia en la información con los estudiantes
2. Desarrollar todas las formas de representación de los estudiantes
3. Estimular la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la universidad
4. Mantener la política de becas y ayudas al estudio
5. Desarrollar acciones favorables a la captación y orientación
6. Fomentar el apoyo a los estudiantes
7. Mejorar la inserción laboral, el apoyo al emprendimiento y el desarrollo del plan de empleabilidad
8. Supervisar el funcionamiento de los colegios mayores y residencias propios de la Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	5/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

MANTENER EL DIÁLOGO Y LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Acercar al alumnado de la Universidad de Valladolid a su Vicerrectorado de Estudiantes, facilitando el **acceso personal** en el caso de consultas, problemas o quejas así como las sesiones informativas de temas que afectan a estudiantes.
- Promover **reuniones con los representantes estudiantiles** de todos los Campus de la Universidad de Valladolid a fin de escuchar y canalizar sus propuestas.
- Mantener la negociación con los representantes estudiantiles en la elaboración anual del **calendario académico**.
- Una vez puesto en marcha el “**Portal del Estudiante**”, continuar trabajando en la unificación y simplificación de contenidos que faciliten al estudiante el acceso a toda la información que necesita.
- Introducir aspectos de mejora en el centro de información presencial y virtual para estudiantes: la “**Oficina virtual del estudiante**” (**OVE**), tras su puesta en marcha.

Objetivo estratégico 2

DESARROLLAR TODAS LAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Campaña de apoyo e información a los estudiantes de todos los campus que deseen participar en **órganos de representación** de la Universidad de Valladolid.

Objetivo estratégico 3

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Acciones

- Seguir promoviendo los **programas de alumnos-mentores** en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. Creación de premios a las mejores propuestas de Mentoría en los centros.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	6/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Trabajar en la creación de nuevas fórmulas de adquisición por parte del estudiantado de **certificaciones de competencias complementarias** para su currículum.

Objetivo estratégico 4

MANTENER LA POLÍTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Acciones

- Mantener **ayudas a los estudiantes en situaciones de necesidad y emergencia**, ante situaciones personales o familiares, estructurales o sobrevenidas (dificultades económicas, de salud, de inseguridad o violencia), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Mantener la promoción de los estudios de máster mediante los **premios de excelencia**.
- Promover la modificación del **Reglamento de Premios extraordinario de Fin de estudios** con el fin de que la distinción conlleve alguna exención de carácter económico.
- Mantener las **Becas de movilidad SICUE** y estudiar posibles cambios en el procedimiento de concurrencia.
- Mantener las **ayudas a las asociaciones estudiantiles**, para que puedan impulsar una gama más amplia de actividades.
- Ofrecer ayudas para la **realización de actividades culturales** para los estudiantes de la Universidad de Valladolid.

Objetivo estratégico 5

DESARROLLAR ACCIONES FAVORABLES A LA CAPTACIÓN Y ORIENTACIÓN

Acciones

- Promover y potenciar el desarrollo de **jornadas de información** de grado y máster, y jornadas de puertas abiertas mediante convocatorias anuales a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, y universitarios y egresados, respectivamente.
- Mantener **becas y premios de acceso a la Universidad** para los mejores expedientes de la convocatoria ordinaria de la EBAU.
- Reforzar la asistencia a **ferias de grado y máster**, presenciales y virtuales. Ampliar la presencia en ferias de otros distritos.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	7/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Mantener la **red de comunicación con los Centros de Enseñanzas Medias y de Formación Profesional** tanto presenciales como virtuales, para aproximar la universidad a los potenciales estudiantes de la universidad: promoción del Bachillerato de Excelencia e Investigación, fomento de las Olimpiadas en todas las disciplinas, vinculadas al profesorado universitario, desarrollo de actividades académicas destinadas a los estudiantes preuniversitarios en el contexto universitario.

Objetivo estratégico 6

FOMENTAR EL APOYO A LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Continuar con actuaciones tendentes a **actualizar, simplificar y flexibilizar las normativas y procedimientos** destinados a los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Mantener el apoyo a los estudiantes con dificultades para seguir clases no presenciales, desarrollando acciones para evitar la brecha digital: préstamo de ordenadores portátiles, tarjetas de datos, etc.
- Seguir promoviendo la **colaboración con los ayuntamientos**, tanto en el programa de ocio alternativo como en la creación de prácticas curriculares, vinculadas a estas instituciones.
- **Acoger al nuevo alumnado de la UVa**, organizando Jornadas de Información Universitaria y actividades culturales, deportivas y de ocio en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- Ofrecer apoyo e información a **estudiantes extracomunitarios** matriculados en estudios de nuestra Universidad.
- Trabajar en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización en proyectos que pongan en contacto a nuestro estudiantado con la **Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española**.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	8/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 7

MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL, APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD

Acciones

- Asumir el compromiso de **gestión y pago de las cotizaciones a la Seguridad Social** del estudiantado en prácticas.
- Dar continuidad a la **plataforma del Área de Empleo** que unifica toda la información sobre los recursos, becas y actividades en torno a la empleabilidad y el emprendimiento.
- Consolidar y ampliar el **Banco de Talento**.
- Seguir impulsando las **relaciones con asociaciones de empresarios**, en particular de los ámbitos locales y el regional, para potenciar las jornadas, foros y ferias de empleo.
- Fomentar los **convenios con administraciones e instituciones** para la realización de prácticas curriculares.
- Consolidar y ampliar la **oferta de prácticas** de estudiantes en los servicios dependientes de los vicerrectorados de la UVA.
- Promover formas de participación y colaboración de estudiantes en los centros y servicios universitarios mediante **becas específicas**.
- Intensificar las relaciones con las áreas de empleo de las diversas instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, Junta de Castilla y León).
- Mantener y consolidar el **programa de Campus rural** en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

Objetivo estratégico 8

SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Acciones

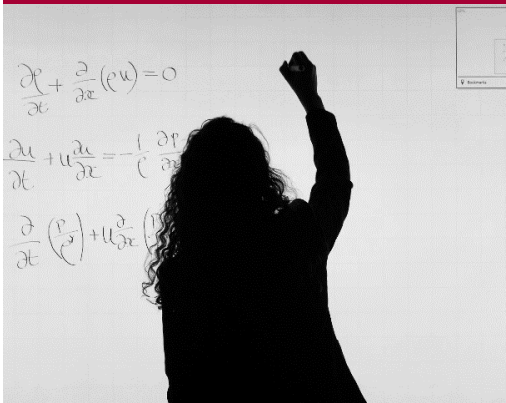
- Analizar y supervisar los **colegios mayores y residencias** propios de la Universidad de Valladolid a fin de desarrollar una política de mejora en la calidad de los servicios y sistema de funcionamiento e introducir los cambios determinados por la nueva legislación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	9/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Estabilización y promoción del profesorado
2. Rejuvenecimiento de la Plantilla mediante la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor
3. Fortalecimiento, captación y recuperación de talento
4. Consolidación y excelencia
5. Actualizaciones y adaptaciones normativas y reglamentarias

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	10/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Análisis de situación

Durante este último año, se ha continuado con la política de actuaciones en materia de profesorado tendentes a aumentar el número de profesores integrados, esto es Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Permanentes Laborales, Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. Dadas las restricciones que, para las dotaciones de nuevas plazas de profesorado, provoca el límite impuesto por la tasa de reposición esta recuperación se ha llevado a cabo principalmente mediante dotaciones de plazas de Profesor Ayudante Doctor. También es cierto que las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en materia de profesorado ha provocado, ciertamente, una ralentización en el proceso de incorporación de nuevos profesores. En este momento, están en concurso 83 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor, correspondientes a las líneas de actuación en materia de Profesorado de 2023 y están pendientes de dotación otras tantas correspondientes a las plazas destinadas a jóvenes doctores de las líneas de 2023 y 2024 y otras 50 dentro del turno ordinario. Además, esperamos que se concrete el programa INTEGRA del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que permitirá aumentar, en un número todavía no determinado, las plazas de Profesorado Ayudante Doctor para posibilitar la adaptación a las exigencias de la LOSUI.

El estado de la plantilla aparece reflejado en la tabla y puede resumirse en los siguientes datos: el número total de profesores integrados ha pasado de 1.460 profesores integrados, en febrero de 2022, a los actuales 1.544, en enero de 2024. Naturalmente, estas cifras pueden variar ligeramente dependiendo de la fecha exacta en la que se tomen los datos.

Uno de los objetivos de estas líneas es, siempre que la “tasa de reposición” lo permita, acelerar los procesos de estabilización y promoción del profesorado de la Universidad de Valladolid. En estos momentos las transformaciones de profesorado permanente pueden efectuarse en el mismo año en que se recibe la acreditación y las de Profesores Ayudantes Doctores a profesorado fijo, laboral o funcionario, al finalizar el primer año de contrato. Este curso continuaremos esta política y su continuidad dependerá de las limitaciones que el programa INTEGRA imponga, así como de las posibilidades en cuanto a tasa de reposición que tengamos cada año. En este sentido, recordemos que se anunció por parte del gobierno la desaparición de la tasa de reposición en el año 2025.

El segundo gran objetivo es consolidar los procesos de captación de talento. Se continuará con las convocatorias de las plazas de excelencia que se ha demostrado son una herramienta muy útil para la captación de profesorado excelente. También se continuará con las dotaciones de profesorado ayudante doctor para jóvenes doctores con el objetivo de seguir insistiendo en la necesidad de rejuvenecimiento de la plantilla.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	11/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por supuesto, estos objetivos persiguen lograr una enseñanza de la máxima calidad posible en todas nuestras titulaciones con los mejores profesores y profesoras en todos los ámbitos del conocimiento. La necesidad de adaptación de las dedicaciones del profesorado a la LOSU, así como negociación de un nuevo convenio colectivo del profesorado laboral que incluya las nuevas figuras de profesorado laboral establecidas en la LOSU deben ser abordados de forma que no se ponga en cuestión la calidad docente de nuestra universidad.

La edad media de la plantilla continúa disminuyendo hasta los 52,95 años, consolidando el descenso, lento pero persistente, que ya observamos en cursos pasados. El curso pasado, cuando la edad media se situó en los 53,75 años, en comparación de los 54,36 del año 2021. Este dato se complementa con el de los profesores menores de 40 años, que asciende al 13,4% frente el 6% del año 2021. También es de destacar que la edad media de los Profesores Contratados Doctores se ha estabilizado en torno a los 49 años. Por otra parte, la edad media del profesorado de los cuerpos de funcionarios continua en torno a los 56 años para los Profesores Titulares de Universidad y ligeramente por debajo de los 60 años de los Catedráticos de Universidad. Este descenso, aunque muy ligero, es notable por lo que pueda representar como cambio de tendencia, toda vez que el número de Catedráticos es de 272 muy cerca de la media de 280 catedráticos de cursos anteriores. El objetivo de la línea de rejuvenecimiento de la plantilla y captación de talento es precisamente intentar modificar esta tendencia, ofertando tanto plazas estables para investigadores como plazas de Profesor Ayudante Doctor para jóvenes doctores.

En cuanto a los sexenios, se observa que el porcentaje de profesorado integrado con sexenio vivo es del 60,82%, a falta de los resultados de la convocatoria de 2024 en la que, como es sabido, ha habido un cambio de criterio. No obstante, con los datos disponibles actualmente, el porcentaje de profesores con sexenio vivo se ha incrementado notablemente, ya que el curso pasado en fechas similares era del 53,41%.

Podemos inferir entonces que, aunque las actuaciones están comenzando a dar frutos, es necesario continuar e intensificar el número de dotaciones que permitan cubrir con profesorado cualificado el elevado número de bajas esperable, dada la distribución de edades de la plantilla. Sigue siendo necesario ofrecer la estabilización lo más pronto posible de los Profesores Ayudantes Doctores. Además, debemos mantener el impulso reforzando los grupos de investigación con acciones que potencien la producción científica relevante en todos los ámbitos del conocimiento. La Universidad de Valladolid debe mantener la excelencia investigadora si desea competir con universidades similares de nuestro entorno. Todo ello, a pesar de las dificultades e incertidumbres que la entrada en vigor de la LOSU está causando.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	12/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2024 (marzo)					
CATEG/SEXO					
	#prof.	% categoría	% plantilla	edad media	% sexenio vivo
CAUN-M	80	29,30%		58,05	95,00%
CAUN-H	193	70,70%		60,21	92,75%
CAUN	273		17,68%	59,58	93,41%
PTUN-M	299	45,79%		55,53	67,56%
PTUN-H	354	54,21%		56,30	60,73%
PTUN	653		42,29%	55,95	63,86%
CAEU-M	2	25,00%		62,00	100,00%
CAEU-H	6	75,00%		59,67	50,00%
CAEU	8		0,52%	60,25	62,50%
PTEU-M	41	51,25%		58,63	0,00%
PTEU-H	39	48,75%		60,15	2,56%
PTEU	80		5,18%	59,38	1,25%
CDOC-M	154	52,38%		49,27	54,55%
CDOC-H	140	47,62%		48,69	57,86%
CDOC	294		19,04%	49,00	56,12%
PPL-M	3	60,00%		39,67	66,67%
PPL-H	2	40,00%		48,50	100,00%
PPL	5		0,32%	43,20	80,00%
PCOLA-M	3	42,86%		59,33	0,00%
PCOLA-H	4	57,14%		56,50	0,00%
PCOLA	7		0,45%	57,71	0,00%
PAYUD-M	111	49,55%		41,68	36,94%
PAYUD-H	113	50,45%		39,65	45,13%
PAYUD	224		14,51%	40,65	41,07%
TOTAL INTEGRADOS	1.544		100,00%	52,95	60,82%

Las líneas de actuación del Vicerrectorado de Profesorado se basarán en la continuación de los programas de promoción y estabilización del profesorado, en la intensificación de la política de fortalecimiento, captación y recuperación de talento y, finalmente, en la consolidación y excelencia docente e investigadora de la plantilla.

Las líneas se estructuran de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	13/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

ESTABILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROFESORADO

Acciones

- **Estabilizar a los Profesores Ayudantes Doctores acreditados** transformando la plaza a la figura de mayor categoría para la que esté acreditado el profesor o profesora. Se priorizará la estabilización de los Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad. El objetivo es la transformación de todos los profesores lo más pronto posible, teniendo en cuenta las plazas disponibles de tasa de reposición y el resto de actuaciones necesarias.
- **Promocionar** a la figura de Profesor Titular de Universidad a aquellos Profesores **Contratados Doctores (o Profesores Permanentes Laborales) con acreditación.**
- **Promocionar** a la figura de Catedrático de Universidad a aquellos **Profesores Titulares de Universidad con acreditación.**

Objetivo estratégico 2

REJUVENECIMIENTO DE LA PLANTILLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Acciones

- Mantener un **número elevado de dotaciones de Profesor Ayudante Doctor** teniendo en consideración las necesidades docentes, la edad de la plantilla y la eficiencia docente e investigadora.
- Programar **dotaciones de Profesores Ayudantes Doctores para investigadores jóvenes** que hayan defendido su tesis doctoral en los últimos años.

Objetivo estratégico 3

FORTALECIMIENTO, CAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TALENTO

Acciones

- Programa de Profesores Permanentes Laborales o Profesores Titulares de Universidad **Vinculados en las áreas clínicas** de Ciencias de la Salud, en colaboración con la Delegación del Rector para Ciencias de la Salud.
- Programa de **dotación de nuevas plazas de Profesores Permanentes Laborales o Titulares de Universidad** en áreas con especiales necesidades docentes.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	14/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Programa de **estabilización de investigadores** de los programas Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva y programa de investigadores postdoctorales e investigadores senior propio de la UVa, así como de otros programas de excelencia.

Objetivo estratégico 4
CONSOLIDACIÓN Y EXCELENCIA

Acciones

- Programa de dotación de nuevas plazas de **Profesores Permanentes Laborales o Titulares de Universidad en áreas estratégicas**.
- Programa de Dotaciones de Plazas de **Catedrático de Universidad en áreas estratégicas**.

Objetivo estratégico 5
ACTUALIZACIONES Y ADAPTACIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS

Acciones

- Continuar con la **actualización y adaptación progresiva de diversas normativas y reglamentos**: documento de plantilla del personal docente e investigador, reglamento de contratación de profesorado laboral, reglamento de permisos sabáticos, procedimiento de contratación de profesorado con carácter de urgencia, etc.
- Será necesario dedicar un gran esfuerzo a la **adaptación a las exigencias de la LOSU**, tanto en lo que se refiere a las diferentes figuras de profesorado como en lo que se refiere a la dedicación horaria del profesorado. Se buscará, por supuesto, el máximo consenso posible, siendo conscientes todos de las dificultades que, obviamente, nos encontraremos.
- Poner en marcha un **programa de evaluación de la actividad docente** a través de una actualización del programa DOCENTIA acorde con las recomendaciones de ANECA y ACSUCYL. El borrador está prácticamente terminado a falta de la correspondiente negociación con los representantes del profesorado y la aprobación posterior por los diferentes órganos colegiados involucrados

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	15/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 3. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar actuaciones de carácter común al PTGAS funcionario y laboral
2. Promover acciones de carácter particular para el PTGAS funcionario
3. Impulsar actuaciones de carácter particular para el PTGAS laboral

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	16/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

DESARROLLAR ACTUACIONES DE CARÁCTER COMÚN AL PTGAS FUNCIONARIO Y LABORAL

Acciones

- Será objeto de negociación la **Oferta de Empleo Público** del año 2024 ajustándose a la normativa que sea de aplicación al colectivo.
- Se dará cumplimiento, con finalización, si fuese posible, antes del 31 de diciembre de 2024 de todos los **procesos selectivos y de provisión ya convocados**.
- En materia de acceso a plazas de las escalas del PTGAS funcionario y categorías de PTGAS Laboral, se **convocarán y desarrollarán los procesos selectivos derivados de ofertas de empleo público**, así como los correspondientes procesos de provisión, de conformidad con el calendario previsto.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVa para 2024, se **promoverán modificaciones de la RPT**, previa negociación con los órganos de representación correspondientes y en Mesa General de Negociación, **en función de necesidades** inaplazables de interés público institucional.
- **Revisión** de los procedimientos de provisión de puestos.
- Se **continuará con los procesos de funcionarización del PTGAS Laboral** respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como PTGAS funcionario, en los términos acordados con la parte social.
- **Continuación de la implementación del teletrabajo**, conforme a la reglamentación de la UVa en la materia, en el marco de la normativa estatal correspondiente.
- **Revisión de las previsiones del Plan de Formación 2023-2024**, orientada a ofrecer una formación más práctica, con especial atención a la preparación de oposiciones de promoción interna. Se desarrollarán aquellos cursos específicos que sean demandados por la entrada en vigor de nuevas leyes, aplicaciones de gestión, etc., así como los dirigidos a ofrecer una formación inicial, al personal de nuevo ingreso, de las herramientas de trabajo utilizadas en la UVa.
- **Actualización del reglamento** por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	17/96	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 2

PROMOVER ACCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS FUNCIONARIO

Acciones

- Análisis y estudio de la creación de nuevas escalas y especialidades, dando prioridad a la **escala económico-financiera**, a fin de atender a las necesidades de personal con cualificación técnica específica.
- De acuerdo con el reglamento por el que se regula el sistema de evaluación del desempeño del personal de administración y servicios funcionario en el marco de la carrera profesional horizontal, ya acordado con la parte social, desarrollo de la convocatoria de acceso a la **carrera profesional** correspondiente al año 2023 con efectos económicos de 1 de enero de 2024.
- Continuar la elaboración de **catálogos de funciones**.
- Avanzar en la **recuperación de los derechos** del PTGAS funcionario.

Objetivo estratégico 3

IMPULSAR ACTUACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS LABORAL

Acciones

- Avanzar en la **negociación del III Convenio Colectivo** de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Establecer una **carrera profesional horizontal**, en términos análogos a los señalados para el PTGAS funcionario, teniendo en cuenta lo previsto en el marco de la regulación definitiva sobre sexenios y/o carrera profesional del PTGAS laboral de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente convenio colectivo.
- Completar el catálogo de **bolsas de empleo** de las distintas categorías y especialidades del PTGAS laboral, con la finalidad de atender las necesidades urgentes de personal, con especial atención a las plazas que requieran el programa acordado de jubilaciones parciales con formalización de contratos de relevo.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	18/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 4. DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Reforzar la oferta académica con nuevos títulos oficiales y actualización de los existentes
2. Mejora y calidad en la ordenación académica
3. Incrementar el catálogo de formación permanente con impacto en la empleabilidad
4. Desarrollo estratégico de los centros
5. Avanzar en la apuesta por la internacionalización
6. Mejorar la eficiencia de distintas actuaciones

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	19/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

REFORZAR LA OFERTA ACADÉMICA CON NUEVOS TÍTULOS OFICIALES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EXISTENTES

Acciones

- **Consolidar los títulos que están en proceso de implantación.** Entre los grados destacan el Grado en Comunicación Digital (implantación de primer curso), Grado en Ciencias Gastronómicas (primer curso), el Grado en Enfermería de Segovia (implantación de 2º curso), el Grado en Relaciones Internacionales (implantación de 3º curso), el Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas (4º curso) y Grado en Criminología (4º curso). Entre la nueva oferta de posgrado, pendiente de informe de ACSUCYL, destacan el Máster Universitario en Atención al Paciente Pluripatológico y el M.U. en Semiconductores y Tecnologías Electrónicas. Todos estos títulos oficiales merecen ser implantados con la planificación de grupos y horas del informe de necesidades docentes aprobado en el Consejo de Gobierno.
- Planificar la implantación del Grado en **Biotecnología** para el curso 2025-2026. Actualmente se está sometiendo a aprobación por parte de ACSUCYL.
- **Ayudar a los títulos que sean modificados** o que se sometan a un proceso de acreditación, localmente identificados como reverifica. Cualquier título oficial requiere de una adecuación a los cambios de la sociedad, a las nuevas metodologías pedagógicas o las necesidades del mercado laboral. Forma parte del Sistema de Garantía de Calidad la mejora continua de los planes de estudios, de los equipamientos de las titulaciones y de un elenco de profesorado cualificado, así como la visita de profesionales externos que es enriquecedora para el estudiantado. En el caso especial de reverificación de másteres, es imprescindible y enriquecedor que hayan pasado por algún proceso de renovación de acreditación para recibir la retroalimentación de expertos externos de otras universidades y poder incorporar esa experiencia en la nueva propuesta.
- Apoyar **las propuestas estratégicas de nuevos grados**, en el caso de que la Consejería de Educación autorice la implantación en el marco del próximo mapa de titulaciones de Castilla y León o nueva moratoria del primer mapa de titulaciones. Es imprescindible que cubran vacíos de la actual oferta académica, además de tener en la UVa potencial para llevarlos adelante con éxito. Como en las ocasiones anteriores, se buscará el consenso dentro de las estructuras y órganos colegiados de la UVa.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	20/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Priorizar de acuerdo con las limitaciones de recursos disponibles, la **propuesta de nuevos másteres en aquellas ramas de conocimiento con déficit de oferta o con participación de unidades docentes que no hayan tenido incremento de encargo docente por nuevas titulaciones en las últimas convocatorias**. A medio-largo plazo se debe lograr una oferta de másteres sostenible y razonable entre diferentes grandes ramas de conocimiento. Los másteres propuestos deben estar en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible afines a su ámbito de conocimiento y cubrir una carencia en la oferta académica. Los compromisos de viabilidad deben ser a múltiples escalas siendo primordial la opinión específica de colectivos de estudiantes y agrupaciones profesionales. Las cartas de apoyo deben aportar compromisos con la titulación materializados en forma de prácticas en la empresa o institución, o bien apoyo económico en forma de becas. Por limitaciones de recursos, la propuesta de un máster irá asociada preferentemente a la extinción de otro o a ajustes en otras titulaciones para que las necesidades de dotaciones sean reducidas.
- Colaborar para propiciar el **aumento de la oferta de Programas Académicos de Recorrido Sucesivo, Programas de Dobles Titulaciones, Grados con Itinerario Académico Abierto en la UVa, así como Títulos de Formación Dual o Bilingües**. Se promoverá el incremento de asignaturas de formación dual o con docencia en inglés. Respecto a Títulos Conjuntos con otras universidades tanto de grado como de máster, deben respetar la normativa propia de cada universidad y el principio de reciprocidad tanto en estudiantes matriculados como en porcentaje de encargo docente impartido desde cada universidad.

Objetivo estratégico 2

MEJORA Y CALIDAD EN LA ORDENACIÓN ACADÉMICA

Acciones

- Implantar el **Sistema de Garantía de Calidad de la Formación Permanente** de la UVa. Ya ha sido certificado por ACSUCYL para dar respuesta al RD 640/2021, de 27 de julio, por el que se establece la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que en su artículo 5 apartado 7 indica la necesidad de velar por la calidad de la oferta académica de formación permanente, a través de un sistema interno de garantía de la calidad, que deberá ser certificado por la agencia de calidad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	21/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Actualizar el **Sistema Interno de Garantía de Calidad de los títulos oficiales** de Grado y Máster para visibilizar las buenas praxis que se han ido incorporando desde 2008.
- Continuar con las labores de apoyo en la **actualización de las titulaciones para amoldarse al RD 822/2021** en materia de modalidades de docencia, carga crediticia, menciones, adscripción a ámbitos de conocimiento, etc.
- Favorecer la **actualización de los planes de estudio** para adaptarse a las nuevas órdenes reguladoras de las profesiones relacionadas con el sector educativo o el ámbito de las ingenierías y la arquitectura.
- **Actualizar el Reglamento de Títulos Propios de Posgrado** o en su defecto, unificarlo con el de Extensión Universitaria, en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- **Mejorar la nueva aplicación de guías docentes** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. La aplicación ya permite conservar la guía sin cambios durante el curso académico, incorporando las modificaciones posteriores en una adenda que refleja, por ejemplo, las actualizaciones del profesorado o una fe de erratas localizadas a lo largo su vigencia.
- **Apoyar unos planes de estudio en sintonía con el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de género y al tratamiento de la sostenibilidad** en diferentes ámbitos, en colaboración con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.

Objetivo estratégico 3

INCREMENTAR EL CATÁLOGO DE FORMACIÓN PERMANENTE CON IMPACTO EN LA EMPLEABILIDAD

Acciones

- **Incrementar la oferta de Títulos Propios de Posgrado**, especialmente aquellos que puedan venir cofinanciados por empresas o instituciones, como aval del interés de la formación y el impacto en la recualificación de profesionales.
- **Aumentar la oferta de microcredenciales** en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización. Hasta el 30 de junio de 2026 existe la posibilidad de subvenciones de hasta el 70% del coste de matrícula de adultos entre 25 y 64 años que cursen microcredenciales hasta un máximo de 2.733 en toda la comunidad autónoma. Esta financiación se establece en el marco

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	22/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de la componente 21, inversión 6, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Objetivo estratégico 4
DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS

Acciones

- Motivar la **acreditación institucional** (Programa Elenchos) como estrategia de gestión eficiente de centros y titulaciones.
- Apoyar los **planes estratégicos de centros** (fase posterior a la acreditación Elenchos de un centro).
- Apoyar la obtención o renovación de **sellos de calidad** para títulos oficiales.

Objetivo estratégico 5
APUESTA POR LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Impulsar el **incremento de Másteres Erasmus Mundus** de la UVa, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización. Se trata de una formación de excelencia internacional caracterizada por un núcleo de atracción de un estudiantado internacional de gran excelencia académica.
- En colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización, apoyar los convenios internacionales para **dobles titulaciones con instituciones extranjeras** como medida para lograr un número estable de estudiantes que se beneficien de una formación interdisciplinar y puedan adquirir competencias interculturales.
- Incrementar la oferta de **títulos con modalidad virtual** como estrategia para mejorar la demanda de másteres con reducida matrícula, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. De esta medida se pueden beneficiar estudiantes de otros países o regiones de lengua española.

Objetivo estratégico 6
MEJORAR LA EFICIENCIA DE DISTINTAS ACTUACIONES

Acciones

- Consolidar el “Programa de apoyo para la **participación de profesorado externo** en títulos de máster oficial”.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	23/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- **Flexibilización del POD** para adaptarse a las condiciones que puedan surgir del Plan Integro del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Contribuir a **solventar las incidencias con los estudiantes de forma incipiente** para evitar que tengan que sufrir todo el proceso hasta un recurso de alzada. Los largos plazos de resolución suponen un desgaste innecesario para el interesado, así como un elevado consumo de recursos humanos.
- **Mediación con los centros** para que la flexibilidad de horarios o la docencia telemática síncrona desde otro campus, permita al estudiantado seguir su plan de estudios con las mínimas incidencias posibles.
- **Mediación con los departamentos** para que las incidencias de profesorado puedan mitigarse en alguna medida.
- **Mediación con comités de título** para la mejora de los planes, evitando la reiteración de contenidos en diferentes asignaturas, proponiendo prácticas docentes adecuadas o criterios de evaluación más alineados con la normativa académica de la Universidad.
- **Apoyo a convenios** que permitan al estudiantado la realización de TFG/TFM en el sector empresarial o que la docencia se imparta en igualdad de condiciones en todas las universidades.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	24/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 5. INVESTIGACIÓN



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Atracción y retención de talento investigador
2. Fortalecimiento de las estructuras de investigación
3. Impulso a la carrera del PDI
4. Apoyo y gestión en la investigación
5. Apoyo a la producción de resultados de investigación
6. Impulso al cuidado de los aspectos éticos en la investigación

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	25/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

Acciones

- Agilizar la gestión de los programas propios de atracción y retención de talento.
- **Apoyar a los grupos de investigación** y a los institutos universitarios en las distintas convocatorias de atracción de talento (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, ERC, MSCA-IF, etc.).
- **Difundir la actividad investigadora** a estudiantes de máster y grado para estimular el interés y la vocación por la investigación.

Objetivo estratégico 2

FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Acciones

- Apoyar la **creación de nuevos Institutos de Investigación** en temas estratégicos para la universidad y su entorno.
- Proporcionar **apoyo administrativo y asesoramiento en las convocatorias de excelencia** nacionales (Severo Ochoa, María de Maeztu) y regionales Escalera de Excelencia.
- Apoyar económicamente la **captación de personal técnico de apoyo** (PTA) para los servicios centrales de apoyo a la investigación y para los Institutos.

Objetivo estratégico 3

IMPULSO A LA CARRERA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Acciones

- Definir un **plan de carrera investigadora** conforme al Marco Europeo de la Carrera Investigadora y aprobar una normativa del personal investigador.
- **Apoyar la movilidad** del personal docente e investigador mediante convocatorias propias de movilidad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	26/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Desarrollar un nuevo **sistema propio de evaluación de la actividad investigadora** de nuestro personal investigador.

Objetivo estratégico 4

APOYO Y GESTIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

Acciones

- Facilitar al PDI la información para una mejor gestión de la investigación mediante el desarrollo de **guías de gestión de la investigación**.
- **Apoyar al personal investigador joven** y con potencial para la solicitud de proyectos de investigación, especialmente en programas internacionales de excelencia, como los financiados por el ERC.
- **Apoyar a las estructuras de investigación** de la UVa en la captación de infraestructuras y equipamiento científico.

Objetivo estratégico 5

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Acciones

- Proporcionar herramientas al personal investigador para **aumentar la producción de los resultados de investigación** y su publicación en revistas de alto impacto y difundir la producción investigadora de la UVa a través del repositorio institucional UVaDoc.
- Impulsar la obtención de **sellos de calidad** de las colecciones de libros y las revistas digitales de acceso abierto editadas por Ediciones UVa.
- **Potenciar la divulgación** y visibilidad de los resultados de investigación de la UVa a través de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	27/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 6

IMPULSO AL CUIDADO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN

Acciones

- Aprobar un **nuevo reglamento de ética en la investigación** y creación de los correspondientes comités éticos: de integridad en la investigación (CEI), de Bioseguridad (CBS) y de investigación en seres humanos, sus datos y sus muestras (CEISH).
- Crear una **secretaría técnica para los comités éticos** que actúe como ventanilla única de ética en la investigación.
- Asesorar a los investigadores sobre **protección de datos** y ética en la Investigación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	28/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 6. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer el ecosistema de la UVa para la transferencia de conocimiento
2. Valorizar los resultados de investigación UVa para potenciar la transferencia de conocimiento
3. Impulsar el emprendimiento universitario y la creación de empresas
4. Mejorar la imagen de la UVa y la comunicación con el personal investigador

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	29/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

FORTALECER EL ECOSISTEMA DE LA UVA PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Acciones

- Definir una **estrategia de transferencia de conocimiento** de la UVA para el periodo 2024-2026
- Profundizar en la **coordinación y convergencia** de los servicios de apoyo a la investigación de la UVA, la Fundación UVA en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación.
- Desarrollar un **registro de cesión a empresas de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (PII)**, de invenciones y demás resultados de la investigación del PDI de la UVA.

Objetivo estratégico 2

VALORIZAR LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN UVA PARA POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Acciones

- Avanzar en el **apoyo a la valorización de los resultados de investigación y de comercialización de la oferta científico-técnica** de la UVA, así como la protección de los resultados de investigación.
- **Hacer visibles a las empresas las capacidades de investigación** de la UVA e identificar las necesidades de investigación y transferencia de las empresas y administraciones.
- Fomentar los **contratos de transferencia de resultados de investigación** con empresas y administraciones mediante convocatorias conjuntas con instituciones.
- Consolidar las **relaciones existentes con empresas** para que se conviertan en socios estratégicos en la transferencia de conocimiento.
- Fomentar la creación de **cátedras de empresa**.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	30/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 3

IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Acciones

- Elaborar un **reglamento de creación de empresas** en el entorno universitario.
- Establecer un **protocolo para el reconocimiento de compatibilidad** para la creación de empresas en el entorno universitario por el PDI de la UVA en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación.
- Complementar y potenciar las capacidades del **Servicio al Emprendedor Universitario** de la UVA en el campo de la formación, la orientación y acompañamiento de las iniciativas emprendedoras.

Objetivo estratégico 4

MEJORAR LA IMAGEN DE LA UVA Y LA COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL INVESTIGADOR

Acciones

- Realizar **Jornadas de Investigación y Transferencia de Conocimiento** UVA con el personal investigador, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación.
- Colaborar con la EsdUVA en la **formación transversal de doctorandos** en materia de gestión y ecosistemas de innovación y transferencia de conocimiento.
- Impulsar la **imagen de la transferencia del conocimiento** y el emprendimiento innovador.
- Recopilación, consolidación y difusión de los **indicadores de actividad** ligados a la transferencia de conocimiento que se realiza en la Universidad de Valladolid.
- Fomentar la comunicación y difusión de las actividades de transferencia de conocimiento dando **visibilidad al personal investigador** de la UVA.
- Potenciar la participación de la UVA en las **agrupaciones empresariales innovadoras**, plataformas tecnológicas y asociaciones europeas de investigación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	31/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 7. INTERNACIONALIZACIÓN



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Innovar en las modalidades de movilidad internacional
2. Impulsar la internacionalización del currículo
3. Aumentar la visibilidad internacional de la UVA y su proyección exterior
4. Impulsar la política lingüística de la UVA

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	32/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

INNOVAR EN LAS MODALIDADES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Acciones

- Fomentar la innovación para incorporar la **dimensión internacional en la docencia** con movilidads híbridas asegurando la calidad de la experiencia y del aprendizaje.
- Fortalecer los **programas de movilidad** de estudiantes, PDI y PTGAS.
- Colaborar con el Vicerrectorado de Investigación para **impulsar las movilidads del PDI**.
- Incorporar acciones formativas a la **movilidad internacional de los estudiantes** a través de cursos que promuevan una mayor calidad en la actividad de movilidad internacional. El objetivo es promover la **adquisición de competencias internacionales e interculturales**.
- Impulsar la realización de **prácticas internacionales** en todas las titulaciones.
- Favorecer la **integración de los estudiantes internacionales de movilidad (Incoming)** mediante el programa MENTOR, la colaboración con ESN e iniciativas de aprendizaje de la lengua-cultura española.
- Consolidar los **convenios internacionales** existentes y establecer otros nuevos con instituciones de prestigio para mejorar la internacionalización de la UVa y garantizar la movilidad de los tres colectivos de la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 2

IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Acciones

- Apoyar las **dobles titulaciones internacionales** de Grado y Máster en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Fomentar la **docencia en inglés** dotando al profesorado de herramientas formativas tanto lingüísticas como metodológicas y reconociendo su labor de adaptación para una puesta en marcha eficaz.
- Apoyar iniciativas de trabajo colaborativo online con **movilidads de corta duración** para estudiantes y PDI en el marco de los programas Erasmus BIP.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	33/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 3

AUMENTAR LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LA UVA Y SU PROYECCIÓN EXTERIOR

Acciones

- Fomentar el conocimiento de la **alianza de universidades europeas**, AcrossEU, y sus actividades entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Incrementar la **captación de fondos europeos** para el desarrollo de proyectos de internacionalización en el marco del programa Erasmus+.
- Impulsar la creación de **Aulas UVa en universidades extranjeras** que permitan el desarrollo de acciones de difusión y de colaboración académica e investigadora.
- Promover la oferta de **cursos a medida y microcredenciales** que sirvan de atractivo para la captación de estudiantes internacionales.
- Visibilizar la **oferta académica de la UVa en plataformas internacionales**.
- Fomentar la participación de la UVa en **ferias y foros internacionales**.
- Impulsar **acciones de internacionalización** en el marco de redes, patronatos y asociaciones a las que pertenece la UVa.

Objetivo estratégico 4

IMPULSAR LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UVA

Acciones

- Impulsar la **acreditación lingüística de la comunidad universitaria** en lenguas extranjeras y el conocimiento de idiomas.
- Apoyar a los **estudiantes internacionales** con iniciativas de **aprendizaje de español** para su integración en la UVa.
- Impulsar iniciativas de colaboración con otras instituciones para potenciar **el español como herramienta de internacionalización** de la UVa.
- Promover convenios específicos de **intercambios de lectores** para tener una mayor presencia de la UVa en universidades extranjeras.
- Impulsar iniciativas de **tándems lingüísticos** entre estudiantes extranjeros y estudiantes de la UVa, así como actividades de intercambio lingüístico y cultural.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	34/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 8. ECONOMÍA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Elaborar y llevar a cabo un seguimiento del presupuesto de manera eficaz y rigurosa
2. Captar mayores ingresos para el desempeño de la actividad docente, investigadora y de transferencia
3. Replantear la gestión de costes para optimizar recursos
4. Negociar con la parte social un reparto justo de los recursos disponibles para afrontar el coste de la plantilla dentro del techo de gasto fijado por la Junta de Castilla y León
5. Garantizar una gestión económica transparente y responsable

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	35/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todos coincidiremos en que la financiación es clave para poder desarrollar una política universitaria adecuada, particularmente en una universidad pública cuya financiación procede fundamentalmente de las correspondientes administraciones. No solo es importante el montante global de la financiación, sino la distribución de la misma, con atención especial al capítulo I y al capítulo VI, destinados a la financiación de personal Docente, Investigador y Técnico de Administración y Gestión de Servicios.

La Universidad de Valladolid desde el punto de vista económico, manteniendo siempre el equilibrio económico-financiero, pretende mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos e incrementar la disponibilidad de fondos públicos y privados. Desde abril de 2021 disponemos de datos de Contabilidad de Costes, instrumento fundamental en la elaboración del presupuesto y en la mejor asignación de los recursos económicos. En todo caso, la Universidad es un ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria al utilizar con eficiencia, equidad y sostenibilidad los fondos que como institución pública le son asignados.

Objetivo estratégico 1
ELABORAR Y LLEVAR A CABO UN SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE MANERA EFICAZ Y RIGUROSA

Acciones

Los presupuestos se conciben como un **instrumento planificador** para alcanzar fines y objetivos. Este objetivo requiere de distintas actuaciones:

- **Preparar el presupuesto** valorando todas las acciones propuestas por los distintos Vicerrectorados de manera conjunta. Se trata de elegir, ordenar y priorizar, al objeto de conseguir un desarrollo eficaz de la actividad universitaria.
- **Adecuar el programa de apoyo a actividades docentes** y de ayuda para infraestructura y equipamiento de centros, desde el punto de vista de la cofinanciación, a las necesidades reales de centros y departamentos para llevar a cabo una docencia moderna, dinámica y adaptada a la realidad.
- **Revisar el sistema de financiación** de Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación. Posibilidad de introducir adicionalmente a una financiación básica, una financiación por objetivos.
- Realizar un **seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria** y publicitar la información a través de todos los canales disponibles en la Universidad.
- **Publicación de indicadores económicos** que permitan seguir la ejecución presupuestaria en el Portal de Transparencia.
- **Rendición de cuentas** presentando la Memoria Económica de la Universidad y el análisis detallado del informe de auditoría.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	36/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Dentro del Plan de Digitalización de la UVa, avanzar decididamente hacia la plena **implantación del expediente electrónico** en el ámbito de la gestión económica, con la progresiva desaparición del soporte papel.

Objetivo estratégico 2

CAPTAR MAYORES INGRESOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA

Acciones

- Valorar y poner en marcha alternativas de **incremento de la financiación pública y privada**, insistiendo en la posibilidad de captar ingresos procedentes de fondos europeos. En particular, se apoyará especialmente a los investigadores, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y con el Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad, para la captación de recursos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Negociar con la Junta de Castilla y León los **fondos necesarios para llevar a cabo nuevas infraestructuras** dentro del nuevo marco de financiación de la Consejería de Educación. Análisis de las necesidades reales de conservación de edificios con un alto grado de envejecimiento
- Potenciar la **captación de recursos ligados al patrimonio UVa**. Elaboración de un plan para mejorar la rentabilidad de los recursos propios: fondos invertidos en diferentes convenios con administraciones públicas o entes privados; prestación de servicios a empresas privadas y administraciones públicas; ingresos directos por alquiler de aulas, edificios, publicidad, etc.
- Explorar las posibilidades de **mecenazgo de las empresas nacionales y regionales** asociadas a proyectos de investigación de su competencia.

Objetivo estratégico 3

REPLANTEAR LA GESTIÓN DE COSTES PARA OPTIMIZAR RECURSOS

Acciones

- Realizar un análisis detallado de los datos obtenidos a partir de la **Contabilidad de Costes** con el objetivo de mejorar la eficiencia de las distintas unidades orgánicas de la UVa, y una adecuada cuantificación tarifaria de los encargos realizados a la Fundación de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	37/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Respecto de la **reducción de los gastos**, cuya cuantía más elevada se corresponde con los servicios de electricidad, limpieza, telefonía y correos, plantear avances como la vinculación a los Programas Marco de la Comunidad o del Estado.
- Seguir avanzando hacia un sistema de **compras conjuntas y centralizadas** de material fungible e inventariable más habitual por parte de Centros y Departamentos, así como en la adhesión a Programas Marco ya existentes del Estado, de la Comunidad Autónoma o de las Corporaciones Locales.

Objetivo estratégico 4

NEGOCIAR CON LA PARTE SOCIAL UN REPARTO JUSTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA AFRONTAR EL COSTE DE LA PLANTILLA DENTRO DEL TECHO DE GASTO FIJADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Acciones

- Negociar de manera justa y equitativa, en el marco de la Mesa General, el **reparto de los fondos autorizados por la Junta de Castilla y León para el capítulo 1**, de forma que nos permita disponer de una plantilla bien cualificada para el desempeño de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento.
- Negociar un **programa de ayudas sociales** adecuado que permita destinar fondos para aquellos trabajadores de la UVA y estudiantes que más lo necesiten.

Objetivo estratégico 5

GARANTIZAR UNA GESTIÓN ECONÓMICA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE

Acciones

- Consolidar los vínculos entre el mundo universitario y la empresa más allá de las prácticas. **Potenciación de las cátedras y aulas de empresa** y consolidación de los diferentes formatos de actos conjuntos Universidad-Empresa.
- Apoyar a los Centros, Departamentos e Institutos en los gastos necesarios para **adaptarse a las situaciones extraordinarias**.
- Mantener permanentemente actualizada la **información económica en el Portal de Transparencia** y mejorar su visibilidad a través del visor de transparencia económico-financiera.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	38/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 9. INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Obtener más recursos para la ejecución de obras de infraestructura
2. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Valladolid
3. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Palencia
4. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Segovia
5. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Soria
6. Desarrollar intervenciones específicas en edificios históricos y un programa para mejorar el paisaje urbano
7. Continuar con la apuesta decidida de la Uva por la sostenibilidad

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	39/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

OBTENER MÁS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Acciones

- **Se ha negociado con la Junta de Castilla y León el próximo plan de infraestructuras** que permita dar respuesta a las necesidades más acuciantes que en esta materia tiene la Universidad de Valladolid. Se está pendiente en este momento de la transferencia de las partidas económicas acordadas (3,5 millones, correspondientes a la anualidad de 2023, y 3,5 millones, correspondientes a la de 2024).
- Tras haber obtenido recursos disponibles de los fondos europeos para los distintos **Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, destinados a reformas de edificios orientadas a la sostenibilidad, se están llevando a cabo y ejecutando un conjunto de intervenciones en diversos campus y centros.

Objetivo estratégico 2

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE VALLADOLID

Acciones

- Redactado el plan funcional del **edificio de Ciencias de la Salud** de Valladolid, se ha conseguido una aportación extraordinaria, superior a 2 millones de euros, del Ministerio al objeto de iniciar una renovación del aulario principal. Por ello se está redactando el Proyecto de Ejecución de las obras, planteándose el inmediato inicio de las mismas.
- Estudiar una solución al edificio de la **antigua Politécnica (sede Mendizábal de la EII)** en la Avenida de Salamanca. Este curso cesará la actividad docente en la misma, por lo que es necesario buscar una finalidad para una infraestructura cuyo solar y edificio es propiedad de la UVa. Ya se está en negociaciones con otras instituciones para alcanzar una solución que sea beneficiosa para la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	40/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 3

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE PALENCIA

Acciones

- Se han obtenido **11 millones de euros** de fondos europeos con destino a la **rehabilitación** energética de la envolvente del edificio principal de **Ingenierías Agrarias** y a la rehabilitación energética del **edificio A** del Campus como infraestructura central. Los proyectos están redactados y supervisados y, en estos momentos, el de la ETSIIAA se encuentra con las obras adjudicadas y ya iniciadas, con una previsión de finalización para el inicio del curso 2024-2025. En el edificio A, las obras están pendientes de adjudicación.
- Colaboración con la Diputación de Palencia en el desarrollo del proyecto de **residencia para estudiantes y profesores** ubicada en las antiguas viviendas del conjunto de La Yutera. Las obras de esta infraestructura se iniciarán dentro del presente año 2024.

Objetivo estratégico 4

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE SEGOVIA

Acciones

- Se ha obtenido una **financiación extraordinaria de 3 millones de euros** de la Junta de Castilla y León para **reformar el edificio Vicerrector Santiago Hidalgo** de Segovia para adaptarlo como sede temporal de los estudios de Enfermería en Segovia. Las obras ya han sido adjudicadas y su terminación se prevé para el inicio del curso 2024-2025.
- Se ha supervisado el Proyecto de Ejecución redactado para llevar a cabo las obras de la **infraestructura deportiva en el Campus de Segovia**, proyecto que ha sido entregado por sus redactores, estando en este momento en fase de adjudicación e inicio de obras.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	41/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 5
DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE SORIA

Acciones

- Iniciar la redacción del proyecto de una **infraestructura deportiva en el Campus de Soria**. Es una demanda de la comunidad universitaria, pero además contribuirá a desarrollar mejor las actividades docentes de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Completar la dotación y puesta en marcha para su uso definitivo del **edificio de I+D+i** de Soria.

Objetivo estratégico 6
DESARROLLAR INTERVENCIONES ESPECÍFICAS EN EDIFICIOS HISTÓRICOS Y UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL PAISAJE URBANO

Acciones

- Se ha culminado las obras de intervención en la Torre del Homenaje del **Castillo de Portillo**, cuya cubierta amenazaba ruina, continuando, en estos momentos, con otras intervenciones previstas, entre ellas las de los nuevos cerramientos de carpinterías.
- Una vez concluida la fase de redacción del proyecto de restauración arquitectónica, han comenzado las obras de intervención en la fachada principal del **Palacio de Santa Cruz** (se prevé la culminación de los trabajos para el inicio del curso 2024-2025).
- Se encuentra redactado el proyecto de restauración de la fachada histórica del **Colegio Mayor Santa Cruz**, así como el de intervención en el Salón de Actos. Ambos proyectos deben de licitarse en el presente año 2024.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	42/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 7

CONTINUAR CON LA APUESTA DECIDIDA DE LA UVA POR LA SOSTENIBILIDAD

Acciones

- Seguir desarrollando una **política activa en materia de sostenibilidad medioambiental** en todas sus vertientes, especialmente en lo referente a la eficiencia energética de las instalaciones. Actualmente tenemos en el Campus de Valladolid la mayor red pública de calor por biomasa y el Campus de Palencia cuenta con todos sus edificios conectados a una red de calor por biomasa propia de la UVa.
- Seguir apostando por la **movilidad sostenible**, promoviendo y facilitando el uso de medios de transporte no contaminantes entre la comunidad universitaria. Se han habilitado puestos para la reparación de bicicletas o infraestructura básica para el aparcamiento de patinetes eléctricos.
- Desarrollar acciones de **comunicación y sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental**, dando a conocer los avances de la UVa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Tras la redacción y aprobación del **Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética** de la UVa se han iniciado las acciones conducentes a su puesta en práctica. En este sentido, cabe destacar dos acciones: por un lado, la adecuación del **alumbrado del Campus Miguel Delibes**, desde una perspectiva de sostenibilidad y eficiencia. Por otro, se encuentra en fase de concurso la adjudicación de una **infraestructura fotovoltaica** que permita a la UVa reducir significativamente los gastos energéticos.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	43/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 10. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN DOCENTE



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Potenciar la docencia online desde el Centro VirtUva
2. Impulsar el plan de formación permanente del profesorado, con especial énfasis en el profesorado novel
3. Apoyar las actividades de innovación docente y de innovación en la gestión universitaria
4. Impulsar la formación en competencias digitales de toda la comunidad universitaria
5. Desarrollar acciones que contribuyan al refuerzo tecnológico y de las infraestructuras digitales de la universidad
6. Mejorar la gestión de servicios, el desarrollo de aplicaciones y los alojamientos informáticos
7. Implantar una cultura de seguridad de la información
8. Impulsar acciones que contribuyan a la evolución tecnológica de la gestión universitaria
9. Potenciar la producción de contenidos digitales en nuestra universidad

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	44/96
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

POTENCIAR LA DOCENCIA *ONLINE* DESDE EL CENTRO VIRTUVA

Acciones

- Continuar con el desarrollo de los **cursos masivos, abiertos y *online*** (MOOC) y cursos cero.
- Promover el **aumento de la oferta de másteres y de microcredenciales *online***, e incentivar los títulos propios *online*, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Proporcionar **formación específica sobre docencia *online*** para apoyar el diseño de nuevos títulos (másteres, títulos propios y microcredenciales).
- Apoyar desde un punto de vista técnico la realización de **jornadas y eventos virtuales** en el marco de la docencia, la investigación y la gestión universitarias.

Objetivo estratégico 2

IMPULSAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROFESORADO NOVEL

Acciones

- Impulsar los **cursos de formación permanente** en los diferentes ejes estratégicos: nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, docencia *online*, planificación, gestión y calidad docente, desarrollo personal, social y para el emprendimiento, internacionalización, investigación y formación a demanda.
- Impulsar nuevas líneas estratégicas en la **formación permanente del PDI** adaptadas a los desafíos de nuestra sociedad.
- Desarrollar un curso específico *ad hoc* de formación *online* para docentes noveles (**Plan Inicial del Profesorado**).
- Continuar con el desarrollo de píldoras formativas sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid para docentes noveles (Plan Inicial del Profesorado).
- Impulsar el desarrollo de **acciones formativas** específicas en formato **webinario** sobre aspectos concretos de interés para el personal docente e investigador.
- Fomentar actividades formativas que desarrollen todas las áreas que integran la **Competencia Digital Docente Universitaria** según el Marco de Competencia Digital

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	45/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Docente Universitario (desarrollado en el contexto del proyecto Unidigital DigCompEdu FyA).

- Medir el impacto del **plan de formación docente del profesorado** en su práctica docente.
- Diseñar **microcredenciales sobre el uso de la IA** en el ámbito de la Educación Superior, en colaboración con el Centro de IA de la UVa.

Objetivo estratégico 3

APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DE INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Resolver y gestionar la convocatoria anual de **Proyectos de Innovación Docente** (PID) y de **Grupos de Innovación Docente** (GID).
- Organizar **jornadas de innovación docente interuniversitarias** junto con las universidades públicas de Castilla y León, así como jornadas propias de la Universidad de Valladolid.
- Incorporar las **buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente** en el repositorio institucional de conocimiento UVaDoc.
- Impulsar y desarrollar los **proyectos de innovación docente institucionales**: Planeta Teams y Planeta Interacción.
- Impulsar nuevos proyectos de innovación docente institucionales.
- Medir el **impacto de los PID** en la comunidad universitaria.
- Impulsar el **Laboratorio de Innovación Docente** (LIDUVa), como espacio de compartición de experiencias y buenas prácticas en innovación docente en todos los campus de la Universidad de Valladolid.
- Promover una publicación de impacto y en formato libro con **experiencias de innovación docente** desarrolladas en la Universidad de Valladolid durante el curso académico.
- Impulsar y reconocer la elaboración de **materiales docentes en abierto**.
- Facilitar y promover el **intercambio de experiencias**, diseño y ejecución de **proyectos de innovación docente** interdisciplinarios e interuniversitarios.

Objetivo estratégico 4

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	46/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IMPULSAR LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Impulsar la **formación transversal *online* del estudiantado** en competencias digitales para la ciudadanía, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:
 - Resolución de problemas en el uso de herramientas digitales.
 - Búsqueda y gestión de información y datos.
 - Comunicación y colaboración.
 - Desarrollo de contenidos digitales.
 - Seguridad digital.
- Impulsar otro tipo de **formación transversal *online* específica para el estudiantado**, en colaboración con otros Vicerrectorados:
 - Seguimiento de actividades internacionales y competencias para la internacionalización, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.
 - Uso de recursos digitales de las bibliotecas, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación.
 - Conocimiento y uso del sistema de garantía de calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Promover la **formación transversal *online* del Personal Técnico, de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS)** en competencias digitales para la ciudadanía, en colaboración con el Servicio de Formación del PTGAS:
 - Resolución de problemas en el uso de herramientas digitales.
 - Búsqueda y gestión de información y datos.
 - Comunicación y colaboración.
 - Desarrollo de contenidos digitales.
 - Seguridad digital.
- Impulsar, en colaboración con las otras tres universidades públicas de Castilla y León, el diseño de una **plataforma específica para el desarrollo de competencias digitales** de toda la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 5

DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL REFUERZO TECNOLÓGICO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD

Acciones

- Mejorar la **seguridad y capacidad de las comunicaciones** y los recursos de computación de los centros de nuestra institución.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	47/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Aumentar la **colaboración entre los técnicos informáticos de centros y departamentos y los técnicos del STIC.**
- Diseñar e implementar **jornadas de formación anuales para el personal TIC** encargado de prestar soporte técnico en centros y campus de nuestra universidad.

Objetivo estratégico 6

MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y LOS ALOJAMIENTOS INFORMÁTICOS

Acciones

- Crear **equipos transversales** para la **implementación de servicios y aplicaciones de transformación digital:** equipo humano, arquitectura de servicios, procedimientos de desarrollo y capacitación de equipos.
- Mantener y mejorar el **catálogo de servicios gestionados por el STIC:** gestión académica, gestión económica, gestión de recursos humanos, directorio corporativo, pruebas de acceso, etc.
- Ampliar y **mejorar las funcionalidades del Campus Virtual:** integración con Microsoft 365 e implantación de los resultados del proyecto UNIMOODLE (gestión de docencia híbrida, cuestionarios gamificados, mejoras del libro de calificaciones, automatización de notificaciones, mejoras de los cuestionarios online, etc.).
- **Mejorar los aplicativos propios en plataformas** como Moodle, SIGMA, UXXI-RRHH y UXXI-EC.
- Implantar la **gestión de activos, políticas de seguridad y gestión del dato** en Microsoft 365.
- Desarrollar e **implementar servicios seguros basados en IA.**
- **Mejorar la escalabilidad y la tolerancia a fallos** de la arquitectura de los servicios Campus Virtual, Universitat XXI, SIGMA, Administración Electrónica, LDAP, Archivo Electrónico y Expediente Electrónico.
- Implementar un **servicio de máquinas virtuales** para su uso por parte del personal docente e investigador de la universidad.
- Implantar un **sistema de alerta temprana de calidad de servicio** que permita actuaciones preventivas y minimizar el tiempo de respuesta en el caso de degradación de servicio.
- Implantar un **servicio de repositorio de software de la universidad**, abierto a grupos de investigación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	48/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Implementar el **formato de firma PAdES** (PDF Advanced Electronic Signatures) en el tramitador electrónico y en el portafirmas de la universidad para mejorar la estandarización de las firmas según ISO 32000-1 y EN319 142.
- **Mejorar la interfaz de usuario del tramitador** de la sede electrónica (carpeta ciudadana).
- Implantar la **nueva infraestructura de redes de voz y datos del edificio Santiago Hidalgo** del Campus de Segovia.
- Integrar **nuevos servicios en la UVaApp**.
- **Actualizar la Carta de servicios del STIC** en Digital UVa en aras de la transparencia.
- Implantar **mecanismos de medición de la calidad del servicio del STIC**: encuesta de satisfacción anual a los usuarios de la universidad y protocolo de gestión de incidencias y peticiones.
- Poner en marcha los **proyectos vinculados a Unidigital** (subvención para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
- Implementar la **herramienta de archivo electrónico** a través de Redlris.
- Crear el **expediente electrónico en las aplicaciones de gestión económica y recursos humanos** (UXXI-RDOC) y vincularlo con el archivo final (UXXI-Archive).
- Poner en marcha un **piloto de emisión automatizada de sondeos a usuarios/as finales** como apoyo a la medición de la calidad ofrecida por los servicios universitarios.

Objetivo estratégico 7

IMPLANTAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acciones

- Avanzar en la **aplicación del Esquema Nacional de Seguridad** y en la certificación de los sistemas de información más relevantes, en colaboración con Gerencia y Secretaría General.
- En el seno del Comité de Seguridad de la Información, continuar con el **diseño de políticas, normativas y procedimientos de seguridad** que contribuyan a definir las actuaciones que deben seguirse al gestionar la información o al combatir los incidentes de seguridad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	49/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Desarrollar el **plan de ciberseguridad**, en colaboración con el Comité de Seguridad de la UVA: protección de servicios críticos, doble factor de autenticación y aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Continuar con el proceso de **formación en materia de seguridad para el personal técnico**.
- Fomentar la **comunicación, participación y cooperación** entre los miembros de la comunidad universitaria como pieza esencial en la seguridad de la información.
- Continuar con el **proceso de sensibilización y concienciación de los miembros de la comunidad universitaria en materia de seguridad**.

Objetivo estratégico 8

IMPULSAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Trabajar y mejorar la **estrategia de transformación digital**, tanto en las adaptaciones realizadas en los centros y aulas como en la gestión diaria de la universidad.
- Promover el uso de las **herramientas de trabajo colaborativo** en la nube intra e interuniversitario.
- Gestionar y **mejorar la tecnología para la enseñanza no presencial y evaluación online**: adquisición de equipamiento, software y/o licencias.
- Diseñar **nuevos procedimientos de administración electrónica**, en colaboración con Secretaría General.
- Mejorar la **gestión virtual de los órganos colegiados de la universidad** como estructuras de soporte y facilitación de la vida académica, en colaboración con Secretaría General.
- Ampliar los casos de **uso de la herramienta de gestión de incidencias** para incluir más colectivos universitarios y hacer disponible su acceso desde fuera de la red UVA.
- Culminar el proceso de **transición a la Tarjeta Universitaria Virtual**: plan de desaparición gradual de tarjetas físicas, gestión de identidades, actualización del servicio de aparcamientos y control de accesos a edificios.
-

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	50/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 9
POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN NUESTRA UNIVERSIDAD

Acciones

- Fomentar el desarrollo de **materiales de aprendizaje** en formato audiovisual sobre herramientas para la docencia y la investigación.
- Mejorar la **coordinación del personal técnico de medios audiovisuales** de la UVA en los Campus (AudiovisualesUVA), mediante la implantación de protocolos de trabajo comunes para todo el personal del servicio.
- Consolidar y potenciar el **trabajo colaborativo entre el personal técnico en medios audiovisuales** de la Universidad de Valladolid (campus y centros) en el marco de la Órbita Audiovisual.
- **Publicar en Digital UVA la Carta de servicios** del Servicio de Medios Audiovisuales en aras de la transparencia.
- Mejorar y **ampliar la producción de contenidos digitales** de máxima calidad de apoyo a la docencia y a la imagen institucional.
- **Mejorar los espacios, medios de grabación y realización de contenidos audiovisuales** actuales en los diferentes Campus.
- Realizar **vídeos de promoción de los Grados y Másteres** (tanto presenciales como *online*) impartidos en la UVA, así como de los cursos MOOC de la Universidad de Valladolid.
- Potenciar la **creación de contenidos audiovisuales** en coproducción con el resto de las universidades públicas españolas en el marco del grupo de trabajo GCAM-CRUE.
- Comenzar **acciones de cooperación y coproducción con los diferentes servicios audiovisuales de las universidades públicas** de Castilla y León.
- Continuar con el **proceso de digitalización de todo el archivo audiovisual institucional** de la UVA y puesta a disposición de la comunidad universitaria, en colaboración con Secretaría General.
- Desarrollar **recursos digitales de divulgación científica**, participando en canales de divulgación audiovisuales públicos y privados, y propios de la universidad o de la difusión de la ciencia, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, así como con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	51/96	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 11. COMUNICACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar la comunicación interna y externa, avanzar en la mejora de la página web institucional e impulsar la marca UVa
2. Promover el deporte y los hábitos de vida saludables entre los miembros de la comunidad universitaria
3. Reforzar y fomentar las actividades culturales y de extensión universitaria

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	52/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

IMPULSAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, AVANZAR EN LA MEJORA DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL E IMPULSAR LA MARCA UVa

Acciones

- Fomentar la información de la Universidad de Valladolid en los **medios de comunicación del entorno digital**.
- Lograr un **impacto destacado de la UVa en las redes sociales** más importantes, favoreciendo la visibilidad de nuestra oferta académica y logros en investigación.
- Reforzar la **comunicación entre egresados**, trayectoria de nuestros **alumni**, e historia de la Universidad.
- Mejorar la **visibilidad** de la publicación de las informaciones generadas por el Gabinete de Comunicación.
- Mejorar el **diseño del calendario** (web).
- Realizar análisis de estadísticas de tráfico para **mejorar el acceso a los contenidos** (web).
- Implementar **prácticas de SEO** para mejorar la visibilidad y el posicionamiento de la página institucional en los resultados de búsqueda.
- Desarrollar **una estrategia de comunicación y promoción de la UVa** destinada a mejorar su visibilidad, su reputación y posicionamiento nacional e internacional y a incrementar el orgullo de pertenencia (**Plan de Marketing UVa**).
- Elaborar un **nuevo manual de identidad corporativa** para adaptar el sistema gráfico a las nuevas necesidades comunicativas, especialmente en el ámbito digital. La identidad visual es un elemento estratégico para la proyección exterior de nuestra Universidad, por ello resulta imprescindible trabajar en la unidad gráfica institucional que refuerce la “marca UVa”.

Objetivo estratégico 2

PROMOVER EL DEPORTE Y LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Diseñar e implementar **programas dirigidos a la mejora de la salud y la calidad de vida** de los miembros de la comunidad universitaria, en coordinación con otros

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	53/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicios de la UVa implicados en el objetivo de desarrollo sostenible de Salud y Bienestar.

- Incrementar el nivel de **actividad física** de los miembros de la Comunidad Universitaria y resto de colectivos vinculados a UVa en base a su estilo de vida, actividad laboral, hábitos diarios y nivel de sedentarismo.
- Continuar la integración de los procesos del Servicio de Deportes con la **tarjeta deportiva virtual** e implementar el programa informático que facilite los procesos de inscripción, cobro y gestión de competiciones.
- Desarrollar el **marco jurídico** que regula la actividad físico-deportiva de la Comunidad Universitaria, actualizando las normativas conforme al nuevo reglamento del Servicio de Deportes. En concreto: Normativa de piscina y demás instalaciones deportivas, sistema de becas y ayudas a los estudiantes que realizan deporte en la universidad y regulación del acceso y desarrollo de las competiciones universitarias.
- Contribuir a la conciliación de la vida académica y deportiva de los estudiantes, especialmente de aquellos reconocidos como **Deportistas de Alto Nivel**.
- Continuar con la adhesión a las iniciativas de otras instituciones para la reducción del sedentarismo y el fomento de la práctica físico-deportiva, presentado la candidatura en aquellas convocatorias de interés con el objetivo de que se reconozca a la Universidad de Valladolid como promotora de **estilos de vida acordes a los ODS**.
- Elaborar un **plan de seguridad** para el desarrollo de actividades deportivas, eventos e instalaciones deportivas, impulsando la mejora de las infraestructuras deportivas en términos de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.
- Desarrollar un **plan de comunicación** anual para el Servicio de Deportes que contribuya a aumentar la participación de la Comunidad Universitaria.
- Impulsar junto con las administraciones locales **programas deportivos** dirigidos a los universitarios, así como a estudiantes preuniversitarios (estudiantes de 2º de bachillerato y ciclos formativos).

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	54/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

REFORZAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Consolidar las **actividades de las agrupaciones artísticas** de la Universidad de Valladolid.
- Continuar con la **implantación de la marca “Uva Cultura”** con la finalidad de aunar las diferentes propuestas culturales del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte, tanto de creación propia, como a propuesta de otros miembros de la comunidad universitaria.
- Seguir apostando por la **comunicación cultural** con una presencia de calidad en las diferentes redes sociales en las que ya estamos (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube) e implementar nuestra presencia en otras RRSS.
- Continuar con la **promoción del mecenazgo de nuestras actividades culturales** a través de soluciones de patrocinio cultural, programas de fidelización, creación y viralización del contenido, con el objetivo de hacer la cultura más accesible, consiguiendo así llevarla a nuevos públicos.
- Impulsar la adquisición de obra científica o artística como parte de la actividad de producción de exposiciones temporales en el **MUVa** para elevar el nivel de calidad de las mismas, acrecentando las colecciones permanentes y su importancia.
- Avanzar en el proceso de puesta en marcha del **“pasaporte cultural UVa”** para los miembros de la comunidad universitaria, que facilite el reconocimiento académico de las actividades culturales de corta duración. Los poseedores de este documento podrían obtener créditos ECTS, descuentos, sorteos y otros beneficios.
- Favorecer la **creación de la figura del “enlace cultural”** en los Vicerrectorados de los Campus de la Universidad de Valladolid, que permita establecer una comunicación intercampus para dar a conocer la programación cultural de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, y recoger las diferentes inquietudes culturales, sugerencias, etc. que los miembros de cada Campus demanden.
- Creación de la **marca de Formación Continua y de Extensión Universitaria** del Centro Buendía, implementándola a través de la Web, Redes Sociales y Materiales publicitarios
- Incrementar la **programación cultural estable** del Centro Buendía.
- Aumentar los **convenios de colaboración** con instituciones o asociaciones culturales.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	55/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 12. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria
2. Establecer planes de actuación en el ámbito de la igualdad
3. Intensificar las actuaciones en el ámbito de los asuntos sociales
4. Impulsar iniciativas en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo
5. Promover las acciones de voluntariado
6. Coordinar y fortalecer las estructuras incluidas en el área de Responsabilidad Social
7. Consolidar una estructura de trabajo y de participación de la comunidad universitaria para la elaboración de la Agenda 2030 de la Uva
8. Elaborar un plan de acción específico, integral, transversal y participativo para el cumplimiento de los ODS
9. UVa 2030: algunas iniciativas para la información, sensibilización, formación, investigación y divulgación

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	56/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Constituir la **Comisión de Responsabilidad Social** y regular su composición y funcionamiento.
- Crear la **Unidad de Diversidad**, en coherencia con lo establecido en la LOSU, que se encargará de coordinar y transversalizar el desarrollo de las políticas universitarias antidiscriminación en el conjunto de actividades y funciones de la Universidad.
- Promover los **hábitos nutricionales saludables**, facilitando que haya menús saludables en las cafeterías universitarias y en los dispensadores de comida.
- Potenciar la **atención psicológica** a la comunidad universitaria, mediante la nueva plaza de psicología clínica.
- Seguir promoviendo y apoyando las propuestas docentes basadas en **iniciativas de aprendizaje-servicio**.
- Trabajar de forma coordinada con los **Observatorios y cátedras** relacionados con el área.

Objetivo estratégico 2

ESTABLECER PLANES DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD

Acciones

- Realizar las revisiones anuales del **II Plan de Igualdad de la UVa** para su mejora. Constatar que se realizan las actuaciones previstas.
- Comenzar la negociación del **III Plan de Igualdad de la UVa** en consonancia con lo establecido en la LOSU.
- Elaborar el **Plan de Igualdad de la Comunidad Universitaria**, que incluya al colectivo de estudiantes.
- Seguir promoviendo la **formación en igualdad** para toda la comunidad universitaria.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	57/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Promover la presencia de las **mujeres en las carreras STEM** a través de políticas activas: fomento de vocaciones en este ámbito en edades tempranas, promoción de becas dirigidas a mujeres para cursar másteres en la órbita STEM, etc.
- Participar activamente en las **redes de unidades de igualdad**, a escalas regional y nacional, para desarrollar actividades conjuntas e intercambiar experiencias positivas.
- Incrementar la **oferta formativa en perspectiva de género** dirigida a todos los colectivos de la comunidad universitaria.
- Realizar **acciones de sensibilización y prevención de actitudes sexistas** y discriminatorias.
- Apoyar a la **Cátedra de Estudios de Género** en su papel formativo y docente.
- Favorecer la **transversalidad de la docencia en igualdad** en los distintos grados de la UVA.
- Consolidar los **premios a la excelencia de TFG, TFM y tesis doctorales** en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
- Apoyar a las distintas iniciativas, congresos, jornadas, talleres, que se impulsen por parte de la comunidad universitaria en torno a los **estudios sobre igualdad**.
- Actualizar el **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo** de la Uva en cumplimiento de la normativa actual y velar por su correcta aplicación.

Objetivo estratégico 3

INTENSIFICAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS ASUNTOS SOCIALES

Acciones

- Continuar apoyando la **atención a las personas de la comunidad universitaria con necesidades especiales**, facilitando su plena integración.
- Gestionar eficazmente las **prestaciones sociales** y los servicios asistenciales a la comunidad universitaria.
- **Apoyar a los estudiantes en la búsqueda de alojamiento**. Promover todas las iniciativas, coordinadamente con otras instituciones (ayuntamientos) para ampliar esta oferta.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	58/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 4

IMPULSAR INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Acciones

- Incrementar el compromiso de la UVa con la **Cooperación Internacional al Desarrollo**, alineándose con las directrices fijadas por CRUE.
- Mantener la **colaboración y coordinación** con los agentes de cooperación al desarrollo, como son la Junta de Castilla y León, ayuntamientos, diputaciones, ONG y el resto de las universidades públicas.
- Promover e intensificar la **participación activa de la comunidad universitaria en acciones de cooperación al desarrollo**, a través de la investigación, formación y realización de actividades.
- Realizar el **encuentro anual del Grupo de trabajo sobre Comercio Justo** de la CRUE en la UVa en 2025.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LAS ACCIONES DE VOLUNTARIADO

- Consolidar una **estructura de voluntariado** universitario en la UVa.
- Impulsar las **acciones de voluntariado** entre la comunidad universitaria.
- Desarrollar el proyecto de Transformación y participación social vinculado a **Pajarillos Educa**, promoviendo la colaboración con las instituciones participantes en esta iniciativa (asociación de Pajarillos Educa, Junta de Castilla y León, universidades públicas).

Objetivo estratégico 6

COORDINAR Y FORTALECER LAS ESTRUCTURAS INCLUIDAS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Acciones

- **Consolidar el Área de Responsabilidad Social** como estructura integral de la UVa.
- Fomentar la **visibilidad de las acciones de responsabilidad social** hacia la sociedad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	59/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 7

CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA DE TRABAJO Y DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA UVA

Acciones

- Reforzar la **coordinación entre los órganos de gobierno** con competencias en materia de desarrollo sostenible.
- Impulsar el **Grupo de Trabajo** formado por los servicios y unidades que dependen de los órganos de gobierno con competencias en la materia: Secretariado de Asuntos Sociales, Igualdad, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Voluntariado, Unidad Técnica de Arquitectura y Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad.

Objetivo estratégico 8

ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PARTICIPATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Acciones

- Hacer de la **Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** ejes fundamentales de las políticas y acciones de la UVA.
- **Alinear la Agenda 2030** de la Universidad de Valladolid con las Agendas 2030 del Gobierno de España, de la Junta de Castilla y León y con los trabajos llevados a cabo por la Comisión CRUE Universidades Españolas para la Agenda 2030.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	60/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 9

UVA 2030: ALGUNAS INICIATIVAS PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

Acciones

- Mantener y **potenciar la web agenda2030.uva.es** como espacio de encuentro, canal de comunicación, foro de intercambio de ideas y punto de información y documentación.
- Desarrollar **actividades de sensibilización y formación** para fortalecer el compromiso de la comunidad universitaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Apoyar las distintas iniciativas**, congresos, jornadas, talleres, que se impulsen por parte de la comunidad universitaria en torno a los estudios sobre **desarrollo sostenible**.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	61/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 13. GOBERNANZA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
2. Promover la participación y el gobierno abierto
3. Profundizar en la simplificación de los procedimientos y en la generalización de la Administración electrónica
4. Actualizar el sistema normativo de la UVa y fortalecer la política de integridad institucional
5. Asegurar la protección de datos y garantizar la privacidad
6. Implantar una cultura de seguridad de la información
7. Mejorar los sistemas de información y el posicionamiento en rankings
8. Planificar la representación institucional del Rector
9. Impulsar la proyección territorial y los Campus y afrontar el reto demográfico
10. Fomentar las relaciones institucionales en el ámbito de las Ciencias de la Salud

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	62/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1
FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones

- **Mantener el Portal de Transparencia, actualizando y ampliando sus contenidos,** con formatos accesibles y reutilizables y facilitando el **derecho a la información pública.**
- Mejorar la **accesibilidad y usabilidad del Portal de Transparencia,** garantizando que la información sea fácilmente accesible y comprensible para todos los usuarios, incluyendo personas con discapacidad, mediante el uso de un diseño intuitivo y la inclusión de herramientas de búsqueda y navegación efectivas.
- **Evaluar periódicamente los niveles de transparencia** y adoptar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad y calidad de la información proporcionada.
- Consolidar la **posición de liderazgo de la UVa en los rankings de transparencia.**
- Garantizar el **acceso fácil y rápido a la documentación institucional,** estableciendo mecanismos sencillos para solicitar y recibir información pública, asegurando su pronta respuesta y difusión.
- Potenciar el **Portal de Datos Abiertos,** ampliando sus contenidos, fomentando su utilización y difusión mediante la convocatoria bianual del Datathon UniversiDATA, en colaboración con otras universidades.
- Incorporar en los Portales de Transparencia y Datos Abiertos **herramientas de visualización** que faciliten la comprensión de los indicadores de la actividad de la UVa.
- Impulsar la **innovación y el uso de tecnologías emergentes,** como inteligencia artificial y análisis de datos, para mejorar la accesibilidad, relevancia y usabilidad de la información publicada en el portal de transparencia, así como para desarrollar nuevas herramientas y funcionalidades que faciliten la participación ciudadana y el acceso a la información.
- Promover la **cultura de transparencia,** destacando la importancia de la rendición de cuentas, la apertura y la honestidad en la gestión universitaria, a través de campañas de sensibilización, eventos y actividades que fomenten la transparencia y el acceso a la información.
- Potenciar las sinergias existentes con la **Cátedra de Transparencia y Gobierno Abierto** (TransGobA) en materia de formación, investigación y difusión de la cultura de la transparencia.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	63/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Participar en **encuentros universitarios e institucionales** centrados en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas para incorporar buenas prácticas existentes en nuestro entorno y dar a conocer las nuestras.
- Establecer **alianzas y colaboraciones con organismos externos**, como el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno o el Comisionado de la Transparencia de Castilla y León o, así como con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para promover la transparencia y el acceso a la información, así como para recibir retroalimentación y recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad y la relevancia de la información publicada en el portal.

Objetivo estratégico 2

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL GOBIERNO ABIERTO

Acciones

- Seguir facilitando la participación de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones a través del **Portal de Participación y Gobierno Abierto**.
- Continuar con la mejora de la **página web del Portal de Participación y Gobierno Abierto** para que la comunidad universitaria pueda enviar sus aportaciones y sugerencias antes de la elaboración de la normativa universitaria, permitiendo así una participación temprana en el proceso de toma de decisiones.
- Realizar campañas de **promoción y difusión del Portal de Participación y Gobierno Abierto** entre la comunidad universitaria, destacando su importancia como espacio de participación y gobierno abierto, e incentivando su uso activo y frecuente.
- Proporcionar un **servicio de soporte y atención al usuario** para resolver dudas, recibir sugerencias y atender cualquier problema técnico relacionado con el uso del Portal de Participación y Gobierno Abierto, garantizando así una experiencia satisfactoria para los usuarios.
- Ofrecer información actualizada sobre el **proceso de actualización de los Estatutos** de la Universidad de Valladolid, incluyendo documentos relevantes, calendario de actividades y mecanismos de participación para que la comunidad universitaria pueda contribuir con sus opiniones y sugerencias.
- Estudiar la viabilidad de implantación de un **sistema de “huella normativa”** para exponer la trazabilidad del proceso de elaboración de las normas y mostrar los hitos de tramitación realizados y los documentos que se van generando durante ese proceso.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	64/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Continuar la política de publicación periódica de la **información institucional** para conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con especial atención a los acuerdos de los órganos colegiados, a través del “Boletín de Acuerdos”.
- **Planificar y organizar las reuniones de los órganos colegiados centrales**, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios, la elaboración del orden del día y la convocatoria oportuna a los miembros.
- Gestionar la **plataforma Moodle**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, para aquellos órganos colegiados que la utilicen como herramienta para la gestión documental, comunicación interna y seguimiento de acuerdos. Esto incluye la creación de **espacios virtuales**, la carga de documentos relevantes y la facilitación del acceso a los miembros autorizados.
- Asegurar el **seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados** en las reuniones de los órganos colegiados, así como la correcta custodia y actualización de la documentación asociada, tanto en formato físico como electrónico.
- Facilitar la **comunicación interna y externa de los órganos colegiados**, asegurando la difusión oportuna de información relevante sobre sus actividades, acuerdos y decisiones a la comunidad universitaria y otros grupos de interés.
- Llevar un **control detallado de las actas y acuerdos** adoptados en las reuniones de los órganos colegiados, garantizando su validez y disponibilidad para su consulta por parte de los miembros y otras partes interesadas.
- **Fomentar la participación activa y la transparencia en el funcionamiento de los órganos colegiados**, facilitando la consulta de información relevante y la participación en los procesos de toma de decisiones.
- **Evaluar periódicamente el funcionamiento de los órganos colegiados**, identificando áreas de mejora y proponiendo medidas para optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar periódicamente las **reuniones del equipo rectoral con los Decanos y Directores de centro**.
- Brindar **apoyo técnico y logístico a las elecciones** de facultades, escuelas, institutos y otros órganos de gobierno universitario.
- Facilitar la **divulgación y comunicación de información relevante sobre los procesos electorales**, incluyendo fechas importantes, candidaturas, normativas y procedimientos de votación.
- Supervisar el **desarrollo de los procesos electorales** para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para prevenir posibles irregularidades o conflictos durante el proceso.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	65/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Fomentar la **participación** de todos los miembros de la comunidad universitaria en los procesos electorales, incentivando el **voto** y la implicación en la **vida democrática** de la universidad.
- Velar por la **utilización del manual de identidad corporativa** de la UVa y, en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte, actualizar el elaborado en el año 2006, para modernizarlo y adaptar el sistema gráfico a las nuevas necesidades comunicativas, especialmente en el ámbito digital, potenciando la “marca UVa”.

Objetivo estratégico 3

PROFUNDIZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EN LA GENERALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Acciones

- Conseguir una **transformación digital plena de la administración universitaria** que permita una gestión innovadora, eficaz y eficiente, anticipándose y respondiendo con eficacia y coordinación a las necesidades digitales de los distintos colectivos que interactúan con la institución desde una perspectiva integral.
- Proseguir con el **despliegue de la administración electrónica** como estrategia clave para la prestación de los servicios con una dinámica permanente de **innovación**, apuesta por las tecnologías, simplificación de los procedimientos, y mejora de la calidad.
- Diseñar un plan para la **incorporación de nuevos procedimientos administrativos electrónicos**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, acompañado de una estrategia para reducir las cargas burocráticas, simplificando los procedimientos siempre que sea posible y acortando los tiempos de tramitación y respuesta.
- Implantar una **gestión electrónica global**, desde la solicitud y tramitación por parte del interesado hasta la resolución y el archivo.
- Implementar y reforzar **medidas de seguridad de la información en los nuevos procedimientos y trámites electrónicos** para proteger los datos y documentos sensibles frente a posibles amenazas y vulnerabilidades cibernéticas.
- Priorizar la **accesibilidad y usabilidad en el diseño de nuevos sistemas y aplicaciones electrónicas**, asegurando que sean intuitivos y fáciles de usar para

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	66/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





todos los usuarios, incluyendo aquellos con discapacidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

- Promover la **formación continua al personal administrativo sobre los nuevos procedimientos y trámites electrónicos**, así como sobre las medidas de seguridad y buenas prácticas en la administración electrónica para garantizar su correcta implementación y uso.
- Establecer mecanismos de **evaluación constante de los nuevos procedimientos y trámites electrónicos**, identificando áreas de mejora y oportunidades de optimización para garantizar su eficacia y eficiencia en la gestión administrativa.
- Potenciar la **coordinación de todos los registros universitarios** y difundir el uso del registro electrónico.
- Posibilitar la identificación y firma en los procedimientos mediante **sistemas no criptográficos**.
- Dar a conocer el **Registro de Funcionarios Habilitados de la UVA**, con el objeto de atender la obligación de asistencia en el uso de medios electrónicos a los ciudadanos y la emisión de copias auténticas; así como desarrollar el Registro Electrónico de Apoderamientos de la UVA.
- Difundir las actividades desarrolladas en el **Archivo Universitario**, especialmente las dirigidas a la **digitalización de sus fondos** e implementación del **archivo electrónico único**, en ejecución de los proyectos *Next Generation* captados.
- Concluir el **Archivo digital**, clasificando y digitalizando el material gráfico para poder tener un relato multimedia de la historia y actividad en la UVA, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Intensificar la **colaboración con las restantes universidades públicas** para impulsar la transformación digital en materia de gestión administrativa, que permita acceder a los recursos y servicios digitales de forma más rápida, económica, eficiente y eficaz.

Impulsar las tecnologías habilitadoras del cambio, en colaboración con el Centro UVA de Inteligencia Artificial y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	67/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 4

ACTUALIZAR EL SISTEMA NORMATIVO DE LA UVA Y FORTALECER LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Acciones

- Coordinar la **adaptación** de los Estatutos de la UVA, así como de nuestro sistema normativo, a la **nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario** y su normativa de desarrollo.
- Apoyar y ayudar a los **diferentes centros, departamentos e institutos universitarios de investigación en su labor administrativa y de gestión**, así como en la modificación o **actualización de su normativa y reglamentos**.
- Fomentar la **participación de la comunidad universitaria en los órganos colegiados** para incrementar su motivación y compromiso con la institución favoreciendo la interrelación continua entre los distintos sectores de esta, facilitando su conocimiento de la institución y promoviendo su integración efectiva.
- Actualizar la serie de **preguntas frecuentes (FAQs) sobre la gestión de órganos colegiados** para facilitar el desempeño de las funciones que tienen encomendadas sus miembros.
- Ajustar todas las **iniciativas normativas** a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.
- **Evitar las cargas administrativas innecesarias o accesorias** a las ya existentes, a la hora de regular una materia, en cumplimiento de los principios de buena regulación.
- Revisar toda la **normativa interna** con el objeto de **simplificarla, clarificarla y facilitar su conocimiento** por toda la comunidad universitaria. Se derogarán las normas que ya no estén en vigor y se elaborarán textos consolidados y, en su caso, refundidos.
- Contribuir a la **homogeneización de la documentación administrativa**, velando por el respeto de la **imagen corporativa de la UVA**.
- Asesorar a la comunidad universitaria sobre los derechos, obligaciones y mecanismos de **protección de la propiedad intelectual**.
- Continuar mejorando la **gestión de los convenios**, promoviendo modelos de convenio de colaboración que fomenten el mecenazgo y la consecución de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	68/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Garantizar la **plena sujeción al ordenamiento jurídico** de los actos y decisiones de los órganos universitarios.
- Fomentar la adopción de **medidas de cumplimiento normativo** (*compliance*).
- Poner en marcha los mecanismos apropiados para el **seguimiento del Código Ético y de las Normas de Convivencia de la Uva**, con el objetivo de promover actitudes éticas, democráticas y honestas en las distintas facetas de la actividad universitaria.
- Contribuir a la divulgación de las **Normas de Convivencia** y promover la utilización de la **mediación** para intentar dar respuesta a los conflictos que pudieran plantearse entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Apoyar administrativamente a la **Comisión de Convivencia** para que pueda desarrollar su actividad, en especial, en la tramitación del procedimiento de mediación en los conflictos de convivencia.
- Coordinar la elaboración e impulsar la aprobación del **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso en la Universidad de Valladolid**, revisando y actualizando el anterior, ampliando su ámbito objetivo de actuación para aplicarlo no solo las modalidades de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, sino también acoso al por razón de orientación sexual, por razón de identidad o expresión de género, el acoso entre estudiantes o *bullying*, o los debidos a otras causas discriminatorias. Todo ello en colaboración con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Fortalecer la **política de integridad institucional**, dando a conocer el **sistema interno de información y canal de denuncias** ya implantados.
- Formular modelos para la elaboración de las **cartas de los servicios universitarios**.
- Iniciar el proceso de sistematización del recabado periódico de **encuestas sobre el grado de satisfacción en el uso de los servicios universitarios**.
- Centralizar el **seguimiento del procedimiento de quejas y sugerencias en la Inspección de Servicios**, con el objetivo de elaborar, anualmente, un informe global de las quejas y sugerencias recibidas y tramitadas, y promover y garantizar la rápida y pronta respuesta.
- **Difundir el procedimiento de quejas y sugerencias** entre los miembros de la comunidad universitaria, para que tengan conocimiento de su existencia, así como de su funcionamiento y del proceso de gestión establecido.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	69/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 5
ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTIZAR LA PRIVACIDAD

Acciones

- Asegurar el **cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos sin incrementar la burocracia**.
- Revisar periódicamente la **política de privacidad de la UVA**, adaptándola a las nuevas necesidades y normativas.
- Potenciar las **medidas preventivas para la protección de datos**, velando por preservar las garantías jurídicas de los datos personales.
- **Agilizar y simplificar los procesos de autorización** por parte del Delegado de Protección de Datos.
- Ofrecer **formación específica** a investigadores y al personal de los distintos servicios en materia de protección de datos.
- Establecer mecanismos que permitan la **supresión, anonimización o cifrado de los datos** que así lo requieran.
- Desarrollar **protocolos** para que la protección de datos esté asegurada en los diferentes ámbitos de actividad universitaria: prácticas del estudiantado, investigación, actividades académicas, contrataciones, eventos, videovigilancia, etc.

Objetivo estratégico 6
IMPLANTAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acciones

- Avanzar en la aplicación del **Esquema Nacional de Seguridad** y en la certificación de los sistemas de información más relevantes, en colaboración con Gerencia y Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Establecer **políticas, normativas y procedimientos de seguridad**, en el seno del Comité de Seguridad de la Información, que contribuyan a definir las actuaciones que deben seguirse al gestionar la información o al combatir los incidentes de seguridad.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	70/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Fomentar la **comunicación, participación y cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria** como pieza esencial en la seguridad de la información.
- Coordinar las labores de **sensibilización y concienciación** en materia de seguridad, ofreciendo asimismo formación a los miembros de la comunidad universitaria, así como **formación específica en la materia para el personal técnico**, lo que permitirá prestar un servicio de calidad.

Objetivo estratégico 7

MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EL POSICIONAMIENTO EN RANKINGS

Acciones

- Coordinar la estrategia de gobernanza de datos a través de una **Oficina del Dato de la UVa**, que dinamice la gestión, compartición y el uso de los datos y favorezca la toma de decisiones.
- Impulsar la **estrategia de gobernanza de datos** elaborando un marco común de datos de índole académica, económica, investigadora, recursos humanos, ordenación y calidad que permita construir indicadores mixtos.
- Crear un **almacenamiento de datos** que permita consolidar la principal información almacenada en los diferentes sistemas de gestión universitaria.
- Poner en marcha una **herramienta de publicación de paneles, cuadros de mando e informes**, que permita analizar la información almacenada con el objetivo de incrementar la relevancia, fiabilidad y calidad de los datos disponibles.
- Continuar con la publicación de los resultados obtenidos por la UVa en los rankings a través del **Portal de Analítica de Indicadores y Prospectiva**.
- Incrementar la presencia de la Universidad en los foros, congresos y encuentros organizados por las agencias de evaluación para favorecer el **conocimiento de la institución y mejorar su reputación**.
- **Analizar los resultados obtenidos en los diferentes rankings y elaborar informes sectoriales** (investigación, académicos, internacionalización, transferencia, etc.) para contribuir a mejorar el posicionamiento de la UVa en los rankings que evalúan el rendimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	71/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 8

PLANIFICAR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL RECTOR

Acciones

- Asistir al Rector en el desarrollo de su **agenda institucional**.
- Asistir al Rector en las **tareas de coordinación** de la acción del equipo de gobierno.
- Asesorar al Rector en la **elaboración de las líneas estratégicas** y programáticas de actuación.
- Planificar y preparar con el Rector las **visitas a los centros y Campus**.
- Planificar y preparar con el Rector las **reuniones con otras instituciones y organismos**.
- Coordinar la **participación de los miembros del equipo de gobierno** en actos universitarios y actos no organizados por la Universidad.

Objetivo estratégico 9

IMPULSAR LA PROYECCIÓN TERRITORIAL Y LOS CAMPUS Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO

Acciones

- **Apoyar a los Vicerrectores de Campus** y coordinar las actuaciones del equipo de gobierno en los cuatro Campus.
- **Impulsar la red de Campus** y los Campus en red como modelo de universidad.
- Fomentar el **papel de la Universidad en sus cuatro Campus** como elementos dinamizadores del entramado territorial.
- Articular una política universitaria de investigación y de transferencia del conocimiento sobre el **reto demográfico y la despoblación** alineada con las estrategias y actuaciones que a tales efectos desarrollen el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	72/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 10

FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acciones

- Fomentar unas **relaciones fluidas con la Consejería de Sanidad** y con las distintas estructuras de SACYL.
- Promover **colaboraciones institucionales con SACYL**.
- Seguir promoviendo la incorporación de **profesores vinculados** a la UVa, para fortalecer la plantilla de las áreas clínicas.
- Apoyar y asesorar al Vicerrectorado de Investigación en los **convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad**.
- **Presidir la Comisión Mixta UVa-SACYL** cuando corresponda.
- Asesorar en el **seguimiento del Protocolo Marco** de las Universidades públicas de Castilla y León con SACYL.
- Asesorar en el **seguimiento del Convenio específico UVa-SACYL**.
- Una vez que el **Instituto Biosanitario de Valladolid (IBIOVALL)** es una realidad, apoyar la incorporación de grupos de investigación de la UVa al mismo y colaborar con la Consejería de Sanidad en potenciar la actividad de dicho instituto.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	73/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 14. CAMPUS UNIVERSITARIOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Consolidar las titulaciones existentes e impulsar la implantación de nuevos títulos que fortalezcan la oferta académica
2. Aumentar la visibilidad de las actividades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento a través de las acciones de difusión
3. Apostar por el fortalecimiento de la internacionalización
4. Apoyar e intensificar la comunicación interna y externa y desarrollar y fomentar las actividades culturales y de extensión universitaria
5. Promover la Responsabilidad Social Universitaria y el cumplimiento de los ODS
6. Atender las necesidades de construcción, mejora, mantenimiento y conservación de las infraestructuras de los diferentes edificios del Campus
7. Innovación Docente y Transformación Digital
8. Economía
9. Modelo de Campus, campus en red y proyección

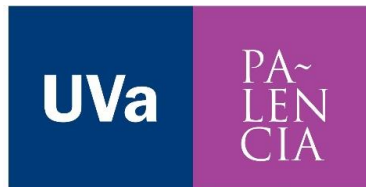
Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	74/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAMPUS DE PALENCIA

El Campus de la Universidad de Valladolid en Palencia ha acometido estos últimos años tareas de mantenimiento en los edificios que lo conforman, en el edificio D, en el edificio Aulario, en el edificio principal de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (conocido como edificio verde) y en el edificio E, en este último caso, en relación con el acondicionamiento, y mejora de la seguridad y de la accesibilidad.



Este año han comenzado las obras para la mejora de la eficiencia energética de los edificios del Campus, destinando la Consejería de Educación (Junta de Castilla y León) unos 11 millones de euros, dos millones para el edificio verde de Agrarias y nueve para el Aulario. Todo ello contribuirá a dar cumplimiento al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética, aprobado por la UVA. Este Plan, se intensifica en Palencia con las propuestas consensuadas de cierre en dos de los edificios del Campus todos los viernes a partir de las 15:00 horas.

Del mismo modo, se continua con la reforma, ya iniciada, de tres laboratorios pertenecientes a la ETSIA con el fin de cumplir la normativa vigente y generar unas condiciones idóneas para el desarrollo de las prácticas y tareas investigadoras.

Respecto a la oferta educativa de la ETSIA, avanzan los trabajos para la implantación y puesta en marcha del Grado Interuniversitario en Ciencias Gastronómicas en el curso 2024-2025. De igual forma, se continúa trabajando en el proceso de solicitud y documentación para la aprobación final del Grado en Biotecnología, cuya implementación sería esperable para el curso 2025-2026. A su vez, se está trabajando en la creación de la Cátedra de Enología.

Por otro lado, una vez aprobada la fusión de la Facultad de Comercio y de la Facultad de Ciencias del Trabajo, en el Consejo de Gobierno de junio de 2022, la Junta de Castilla y León suprimió ambos centros y aprobó la creación de uno nuevo: la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales. Se continúa avanzando en la adaptación normativa, que afecta a esta fusión y creación, y en la doble titulación de Grado en Comercio y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En el presente año los Campus de la UVA siguen trabajando de forma coordinada para hacer visible la oferta de estudios de nuestra Universidad, llevando a cabo las ya tradicionales jornadas de bienvenida para atraer al potencial alumnado, que se suman a las jornadas anuales de orientación para estudiantes de 2º de Bachillerato y Formación Profesional, que este año se han desarrollado en el mes de marzo con un éxito de asistencia de estudiantes de Palencia, capital y provincia, y otros territorios colindantes. Estas jornadas se extienden también a las familias de los estudiantes.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	75/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Continúan las visitas a los IES de Palencia y provincia que realizan los responsables de los tres centros que conforman el Campus.

En este contexto podemos enunciar los objetivos estratégicos siguientes, acompañados de las líneas de actuación vinculadas para lograr su consecución a lo largo del curso 2024-2025.

Objetivo estratégico 1

CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA

Acciones

- Dar apoyo a la puesta en marcha del Grado en **Ciencias Gastronómicas**, así como de adopción de medidas de apoyo para la aprobación final del Grado en **Biología**.
- Continuar con el apoyo a las medidas de adaptación y reglamentación de la **fusión de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Facultad de Comercio**.
- Servir al desarrollo de estrategias de internacionalización, virtualización y apoyo a los planes de viabilidad para aquellos **másteres** que, teniendo potencial, no alcanzan un número de estudiantes suficiente.

Objetivo estratégico 2

AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- Promover y **apoyar la difusión de las actividades** realizadas en los departamentos, secciones departamentales y cátedras implantadas en el Campus.
- Fomentar la **presencia y posicionamiento de representantes del Campus** en todas aquellas actividades de transferencia relacionadas con las actividades investigadoras llevadas a cabo en los tres Centros.
- Trabajar de forma transversal y colaborativa en los **tres centros que conforman el Campus**.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	76/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 3
APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Favorecer e intensificar los **intercambios con universidades iberoamericanas y universidades de otros países**, que sean estratégicas para fortalecer las líneas de investigación de los centros del Campus, apoyando la apertura de nuevos convenios.
- Proponer la **firma de convenios marco** con las redes de universidades de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas alianzas internacionales de universidades.
- Continuar con el **apoyo económico a los cursos de español** para extranjeros en el Campus de Palencia y desarrollar nuevas iniciativas que impulsen la formación en idiomas de nuestros estudiantes, profesores y personal técnico, de gestión y de administración y servicios con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y la FUNGE.
- Promover las **visitas y los intercambios** que impliquen el conocimiento de nuestro Campus y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones (captación de estudiantes extranjeros).
- Promover la **movilidad del profesorado** con fines docentes e investigadores que incrementen la presencia del Campus en las redes de universidades y proyectos de investigación internacionales.

Objetivo estratégico 4
APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Seguir manteniendo una **buena coordinación** con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte y entre los centros y el Vicerrectorado del Campus, en conexión con las comisiones establecidas: comisión de medioambiente, comisión de extensión universitaria, de ahorro energético, etc.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	77/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Incrementar la **presencia del Campus**, con especial énfasis en dar a conocer la calidad educativa e investigadora, en los distintos canales de comunicación.
- Promover los **premios Campus** de la Universidad de Valladolid, para premiar la excelencia en los campos de la comunicación científica, cultural y artística.
- Desarrollar y fomentar las **actividades culturales y de extensión universitaria** en colaboración con la Diputación de Palencia con la que se mantiene vigente un convenio de colaboración para actividades culturales y científicas.
- **Seguir apoyando las iniciativas del profesorado, de las asociaciones de estudiantes, del PAS**, e impulsando y generando las del propio Vicerrectorado, en coordinación con las iniciativas del equipo rectoral y de otros centros e instancias de la UVa, con el fin de servir a la función de extensión y transferencia de la Universidad. Las instalaciones del Campus han albergado numerosas actividades relacionadas con la extensión universitaria, de carácter científico, divulgativas o culturales entre otras a lo largo del curso académico.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Apoyar todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**.
- Incentivar las iniciativas de la comunidad universitaria en el Campus, en concreto las relativas a **igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado**.
- Seguir promoviendo y apoyando iniciativas en todo lo relacionado con **temas de interés social**, apoyando las iniciativas permanentes de las asociaciones de profesorado y PTGAS y detectando nuevas necesidades para servir a las prioridades sociales.
- Continuar con los **convenios con las asociaciones** para promover la realización de prácticas, así como otras actividades relacionadas con la visibilización.
- Mantener las bases que permitan coordinar todas las **acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	78/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender a las **prioridades de dotación** para aquellas nuevas iniciativas que se presenten.
- **Apoyar las acciones del Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad**, con el fin de adaptar las aulas y otros espacios docentes e investigadores que se precisan para impartir la docencia de los nuevos estudios de Ciencias Gastronómicas o en su momento del futuro Grado en Biotecnología, o los espacios para el alumnado del PEC en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Comercio.
- **Minimizar los trastornos asociados a las obras de rehabilitación** llevadas a cabo tanto en el Edificio Verde de la ETSIIA como en el Aulario. Una correcta organización y planificación es esencial para dotar de aulas para todas las actividades docentes y que las tareas investigadoras se vean lo menos afectadas posibles por los trabajos llevados a cabo en los laboratorios.
- Asegurar los procedimientos consensuados que permitan aplicar las **medidas de ahorro energético** que la UVa ha acordado en su máximo órgano de gobierno, apoyando su aplicación.

Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- Apoyar las propuestas del **Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital**.
- Diseñar y aplicar **propuestas de desarrollo tecnológico** que sirvan a la mejora de la comunicación interna y externa, permitan renovar metodologías didácticas y de formación.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	79/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Promocionar los PID y GID** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias** y el presupuesto asignado, cumpliendo con los repartos porcentuales de los centros previamente establecidos.
- **Optimizar los recursos disponibles** para que supongan el mayor impacto positivo para el Campus.

Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- **Mejorar el posicionamiento del Campus de Palencia** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y dar visibilidad a la UVa, asentando la **presencia de nuestra Universidad** (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Palencia como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.
- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- **Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral, en coordinación con el Servicio de Deportes del Campus.
- Fomentar la firma de **convenios de colaboración con los servicios de deportes del Ayuntamiento**, así como la colaboración público-privada con las empresas dedicadas al sector del deporte en Palencia en la cesión de instalaciones o mejora de precios en los servicios para la comunidad universitaria.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	80/96	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

- **Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Ampliar la **implicación de los diferentes colectivos** del Campus en la aplicación de medidas de ahorro energético.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid.



Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	81/96	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CAMPUS DE SEGOVIA

El Campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid sigue manteniendo como objetivos prioritarios la calidad de la docencia y la investigación y la extensión del saber y el conocimiento en su entorno.



En estos últimos años se han finalizado las dos primeras fases del Campus. Las medidas de ahorro energético implantadas han llevado a retrasar el inicio de las obras de la Fase III, como estaba inicialmente previsto, por el imprescindible reajuste presupuestario que implicará tener que asumir los costes añadidos de la factura por los consumos energéticos calculados para el nuevo ejercicio. Este esfuerzo presupuestario concretado en el plan de ahorro energético aplicado en todos los campus aprobados en su día por el Consejo de Gobierno de nuestra universidad ha servido para minimizar los costes energéticos inicialmente previstos y ello permitirá iniciar las obras aplazadas y avanzar en su desarrollo a lo largo de este curso 2023-2024. El Consejo de Gobierno de marzo de 2024, ha aprobado una partida presupuestaria inicial incluida ya en el presupuesto de 2023.

El Grado en Enfermería ha comenzado en el propio recinto actual del Campus, Fase 1ª. La UVa ha adaptado las aulas y los espacios de despachos, laboratorio y tutorías, para que fuera factible comenzar a impartir la docencia de este primer curso. Por otra parte, se ha dado comienzo a las obras de adaptación del Edificio Vicerrector Santiago Hidalgo para que en el curso 2024-2025 sea factible que, tanto la primera promoción de Enfermería como quienes comienzan sus estudios en primer curso, reciban la docencia ya el próximo año en este recinto. El Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad y la Unidad Técnica de Arquitectura de nuestra Universidad supervisan unas obras que se desarrollan al ritmo exigido. Se ha previsto que las promociones sucesivas del Grado de Enfermería reciban docencia en el mismo edificio ya habilitado para los próximos años. Esta sede se mantendrá hasta el trasvase de los estudios de Enfermería a las instalaciones previstas en el complejo del Hospital General de Segovia. Este fue el anuncio del Presidente de la Comunidad, D. Alfonso Fernández Mañueco. Los costes de todas las obras en el edificio del Santiago Hidalgo serán asumidos íntegramente por la Junta de Castilla y León, al igual que la contratación de nuevo profesorado para la implantación del Grado en Enfermería sin que, según el compromiso de la Junta, esto vaya a suponer un incremento que repercuta en el capítulo 1 del presupuesto de la UVa.

A pesar de todas las dificultades iniciales, el primer curso del Grado en Enfermería comenzó con un ligero retraso por los problemas en las contrataciones de profesorado. Para subsanar este pequeño desfase se programaron actividades previas coordinadas por el Vicerrectorado de Campus, la Facultad y el Departamento de Enfermería. Esto hizo posible que el alumnado no se viera perjudicado. Las labores docentes se han

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	82/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





desarrollado con normalidad dado el esfuerzo realizado por un profesorado sumamente competente y que ve recompensado su esfuerzo con la muy satisfactoria valoración del alumnado.

En el presente año los Campus de la UVa siguen trabajando de forma coordinada para hacer visible la oferta de estudios de nuestra Universidad, llevando a cabo unas ya tradicionales jornadas de bienvenida para atraer al potencial alumnado. En el caso de Segovia las jornadas permitirán recibir a más de 300 estudiantes de Bachillerato de un total de 8 centros de Segovia. Al mismo tiempo se va a realizar un esfuerzo de comunicación para llegar a las provincias de toda Castilla y León y comunidades limítrofes.

El descenso de natalidad va a producir ya en los próximos cursos una caída en la matriculación de estudiantes y, por este motivo, es imprescindible desarrollar estrategias capaces de amortiguar este previsible descenso en la matrícula de estudiantes en nuestra Universidad. Otro déficit es el de la carencia de residencias para estudiantes y el aumento de los alquileres de los pisos, siendo en estos momentos Segovia una de las ciudades más caras en arrendamientos de pisos de toda Castilla y León.

Asimismo, los Campus han lanzado por primera vez la iniciativa de los Premios Campus de la UVa a la excelencia comunicativa que tienen como objetivo dar visibilidad y notoriedad a nuestra institución. La Gala de entrega se celebró por primera vez en Segovia el 4 de abril.

En este contexto podemos enunciar los objetivos estratégicos siguientes, acompañados de las líneas de actuación vinculadas para lograr su consecución a lo largo del curso 2024-2025.

Objetivo estratégico 1

**CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E
IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE
FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA**

Acciones

- Continuar dando apoyo al desarrollo de la titulación de **Enfermería** en Segovia, facilitando la incorporación de las y los estudiantes de primer y segundo curso a la nueva sede del Edificio Santiago Hidalgo en coordinación con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras.
- Hacer el seguimiento y apoyo para la implantación del primer año del **Grado en Comunicación Digital** para el curso 2024-2025.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	83/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Servir al desarrollo de **estrategias de internacionalización y planes de viabilidad** para aquellos **Másteres** que, teniendo potencial, no alcanzan un número de estudiantes suficiente.
- Estudiar la posible implantación en el Campus, del **Máster en Educación Secundaria**, con un itinerario general e itinerarios específicos.

Objetivo estratégico 2

AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- **Promover la difusión de las actividades** realizadas en los Departamentos, áreas departamentales y Cátedras implantadas en el Campus.
- Profundizar en la **colaboración iniciada con el LIDUVA** en estos dos primeros años de implantación, dando continuidad a las jornadas de Innovación y a otras nuevas iniciativas como la que se ha desarrollado en el mes de marzo de 2024 con la Liga Publicatessen.
- Trabajar de forma transversal en los ámbitos de la **Comunicación, la Educación, la Informática** y, con la implantación de la nueva titulación de Enfermería, el de la **Salud**.

Objetivo estratégico 3

APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Favorecer e intensificar los **intercambios con universidades iberoamericanas** y universidades de otros países, que sean estratégicas para fortalecer las líneas de investigación de los centros del Campus, apoyando la apertura de nuevos convenios.
- Proponer la **organización y celebración de Congresos internacionales** y aumentar la participación de nuestro profesorado en Congresos realizados en otros países.
- Proponer la firma de **convenios marco con las redes de universidades** de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	84/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas alianzas internacionales de universidades.

- **Apoyar a las titulaciones** que tienen una asentada implantación de idiomas en sus grados como Turismo, PEC de Turismo y Publicidad, Educación Infantil y Primaria, y también a las titulaciones que se prevén de nueva implantación como Enfermería y Comunicación Digital y desarrollar nuevas iniciativas que apoyen la formación de nuestros estudiantes y profesores con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.
- Promover las visitas y los intercambios que impliquen el **conocimiento de nuestro Campus** y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones (captación de estudiantes extranjeros).
- En el pasado año hemos recibido la **visita de profesorado, personal investigador y de administración y servicios de una veintena de países.**
- **Ayudar a la Escuela de Doctorado** y otras instancias de la UVa a programar y atender a los actos de recepción de las personas visitantes de nuestro Campus con quienes se han coordinado media docena de visitas con la aplicación de un protocolo coordinado. Seguiremos promoviendo nuevas recepciones y atención a las visitas y a todos los intercambios que impliquen el conocimiento de nuestro Campus y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones, que contribuyan a la captación de estudiantes extranjeros).

Objetivo estratégico 4

APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Fomento de las **actividades culturales** y de extensión universitaria. Ya durante el curso pasado se organizaron casi 200 actividades culturales, de extensión y complementarias de la docencia que ocuparon cerca de 300 sesiones celebradas en Salón de Actos, Salón de Grados, salas de reuniones, aulas y laboratorios.
- Seguir manteniendo una buena **coordinación con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte** y entre los centros y el Vicerrectorado del Campus, con la programación de las reuniones fijadas dentro del comité directivo del campus y en las comisiones establecidas: comisión económica, de ahorro energético, etc.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	85/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Celebrar la **Gala de entrega de los premios a la Excelencia Comunicativa de Servicio Público** como forma de promover las buenas prácticas en los medios de comunicación y de los profesionales de la Comunicación y de la Educación, en la difusión de la Ciencia y la Cultura. Este año la Gala de entrega se ha celebrado en el Campus María Zambrano de Segovia, pero, en años sucesivos, irá rotando por los diferentes Campus de la UVa.
- Continuar con la política de **mejora de la web del Vicerrectorado** en coordinación con las webs de los centros.
- Seguir apoyando las **iniciativas del profesorado, de las asociaciones de estudiantes, del PTGAS**, e impulsando y generando las del propio Vicerrectorado, en coordinación con las iniciativas del equipo rectoral y de otros centros e instancias de la UVa, con el fin de servir a la función de extensión y transferencia de la Universidad. Las instalaciones del Campus han llegado a albergar más de 200 iniciativas complementarias de la docencia, a lo largo del curso académico.
- Continuar con las labores de **apoyo al profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y al alumnado en sus iniciativas creativas**.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Continuar apoyando todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**, tales como las que en este año han dado a conocer las actividades de las ONGDs que realizan su actividad en el contexto de la provincia y la Región.
- Incentivar las iniciativas de la comunidad universitaria en el Campus en concreto las relativas a **igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado**.
- Seguir promoviendo y apoyando iniciativas en todo lo relacionado con **temas de interés social**, apoyando las iniciativas permanentes de las asociaciones de profesorado y PTGAS y detectando nuevas necesidades para servir a las prioridades sociales.
- Continuar con los **convenios** con las asociaciones para promover la realización de prácticas, así como otras actividades relacionadas con la visibilización.
- Mantener las bases que permitan **coordinar todas las acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	86/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender al **seguimiento de las necesarias dotaciones** para aquellas nuevas iniciativas que se presenten, apoyando la coordinación con las diferentes instancias. En el caso actual de los estudios de Enfermería, contribuyendo a la dotación de puentes entre Rectorado, Facultad de Enfermería y Dirección General de Universidades para recabar los apoyos financieros necesarios para nuevas dotaciones.
- Apoyar las acciones de seguimiento en la **construcción del espacio polideportivo**, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad y la Facultad de Educación del Campus.
- Seguir aplicando las **medidas de ahorro energético** que la UVa se autoimpone, contribuyendo a su aplicación.
- Facilitar el buen funcionamiento de la **Sala de Vistas** que en este año ha incorporado la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación para los estudios de Derecho.

Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- **Apoyar las propuestas del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital**, informando de los proyectos propios de los centros y del propio Vicerrectorado del Campus en docencia, investigación y transferencia.
- Seguir apoyando propuestas innovadoras como las desarrolladas por la **Cátedra de Educomunicación y Tecnologías Disruptivas** con sede en el Campus y aplicar propuestas de desarrollo tecnológico que permitan renovar metodologías didácticas y estén al servicio de propuestas docentes en vanguardia de la educación universitaria de nuestro país.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56	
Observaciones		Firmado	22/05/2024 08:59:13	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	87/96	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Colaborar con los **GID** con implantación en el Campus, dando apoyo a todas las iniciativas que se promuevan.
- Dar **apoyo a las prácticas** que se realicen en todos los espacios habilitados: laboratorios, estudios y servicios varios de apoyo a la docencia del campus.

Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias**, atendiendo a las decisiones pactadas con el consejo directivo del Campus.
- **Garantizar los repartos porcentuales** por alquileres de espacios entre los centros del Campus, según los porcentajes previamente establecidos.
- Resolver con **responsabilidad, eficacia y eficiencia** la atención al gasto de las partidas presupuestarias asignadas al Campus María Zambrano, continuando con las reuniones de coordinación con el Consejo de Coordinación del Campus.

Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- Mejorar el **posicionamiento del Campus de Segovia** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y **dar visibilidad a la UVa**, asentando la presencia de nuestra Universidad (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Segovia como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.
- **Continuar definiendo las fortalezas del Campus** en los ámbitos de la comunicación, la educación, las tecnologías de la información y, a partir del próximo curso, en el concepto integral de la salud.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	88/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- **Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral programando actividades que ayuden a los cuidados de las personas y al equilibrio emocional de la comunidad universitaria.
- Continuar impulsando la **cualificación y contratación de profesorado**, estimulando la presentación de candidatos y candidatas al Grado en Enfermería, dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud.
- **Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Informar de las nuevas **necesidades de personal de plantilla** del Campus a partir de la ampliación de instalaciones y conseguir que se dote del personal requerido en las diferentes áreas.
- Ampliar la implicación de los diferentes colectivos del Campus en la aplicación de **medidas de ahorro energético**.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid.
- Seguir impulsando actividades que estimulen la cooperación interdepartamental e intercampus, **reforzando el orgullo de pertenencia a la Universidad de Valladolid**.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	89/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAMPUS DE SORIA

El Campus de Soria tiene como apuesta futura la construcción de unas instalaciones deportivas que permitirán terminar de configurar un campus con unas instalaciones modernas y funcionales. El éxito del Grado de Actividad Física y del Deporte y el posible y necesario aumento del número de alumnos conduce a disponer de unas instalaciones propias. Se ha realizado ya una evaluación de las necesidades y características de estas y la Unidad Técnica de Arquitectura (UVA) está realizando el proyecto. En esta línea estamos en conversaciones con las distintas administraciones para poder compartir el uso de las instalaciones, que es complementario y conseguir en un menor plazo su puesta a punto.



Los nuevos retos académicos se concretan en la oferta de un nuevo máster, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Atención Integral a Pacientes Pluripatológicos, 100 % online de 60 ECTS. Este máster completa la oferta del campus en este ámbito y su progresiva adaptación a formatos docentes ajustados a los tiempos. Hay que destacar también la exitosa implantación de las primeras microcredenciales (EIFAB) y su desarrollo futuro que van a suponer, sin duda, un cambio de paradigma en la enseñanza universitaria en general y en el campus en particular. Se continúa trabajando en el diseño inicial de dobles grados y másteres en la Facultad de Educación, una vez próximo a finalizar la primera promoción del grado de CAFYD. Se han intensificado los convenios con instituciones deportivas y se están realizando las primeras prácticas curriculares una vez integrado profesorado estable en la última titulación incorporada.

El campus sigue trabajando de forma coordinada para hacer visible la oferta de estudios de nuestra Universidad, llevando a cabo las ya tradicionales jornadas de bienvenida para atraer al potencial alumnado, que este año se han desarrollado en el mes de marzo con asistencia de más de quinientos alumnos de trece centros educativos de Soria y provincia. Estas jornadas se extienden también a las familias de los estudiantes con especial difusión de la Residencia Universitaria. Continúan también las visitas de los centros y el Vicerrectorado a los institutos, también de la provincia.

Los estudiantes del Campus de Soria vuelven a beneficiarse de las becas del Plan Soria con especial impacto en la matrícula de los másteres. La renovación y consolidación de la plantilla de profesorado y la importante estabilización del PTGAS, ya realizada, son acciones que destacar.

Intensificar todavía más la colaboración con las instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales debe estar presente en todo momento para reforzar la importancia de la presencia de la UVA en el territorio soriano en sus aspectos social, cultural y económico.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	90/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asimismo, los Campus de la Universidad de Valladolid han promovido, por primera vez, la iniciativa de los Premios Campus destinados a premiar la excelencia en el diseño, producción, divulgación y transferencia de contenidos relevantes para la educación, el conocimiento científico y el desarrollo cultural. El premio, debe tener continuidad y rotación en los diferentes campus después del brillante trabajo y gala de entrega de premios realizado en Segovia.

En este contexto podemos enunciar los objetivos estratégicos siguientes, acompañados de las líneas de actuación vinculadas para lograr su consecución a lo largo del curso 2024-2025.

Objetivo estratégico 1
CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA

Acciones

- Dar apoyo y difusión al nuevo **Máster de Atención Integral a Pacientes Pluripatológicos**.
- Facilitar el soporte necesario para el estudio y **desarrollo de dobles grados** entre las Facultades de Educación y Ciencias de la Salud en lo relativo al Grado en Actividad Física y del Deporte.

Objetivo estratégico 2
AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- Aumentar la **visibilidad de la investigación** a través de las acciones de difusión. Continuar y aumentar el número de acciones de la Escuela de Doctorado en el Campus. El interés y el creciente número de investigadores y el éxito de las mismas permiten seguir en esta línea.
- Promover, coordinar y apoyar la **difusión de las actividades** realizadas en los departamentos, secciones departamentales y cátedras implantadas en el Campus.
- **Trabajar de forma transversal y colaborativa** en los cinco centros que conforman el Campus, incidiendo en las acciones de transferencia a la sociedad y la presencia

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/05/2024 12:00:56
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 08:59:13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D	Página	91/96
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





descentralizada de actividades universitarias también en los pueblos de la provincia.

Objetivo estratégico 3
APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Fortalecer la ya marcada **presencia internacional del Campus** y su consolidada experiencia en este ámbito. Destaca la intensa colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y la realización de cursos de español y la atención integral a los erasmus, que representan en torno al 8% del total UVA.
- Favorecer e intensificar los **intercambios con universidades iberoamericanas** y universidades de otros países, que sean estratégicas para fortalecer las líneas de investigación de los centros del Campus.
- Fomentar la **participación en redes y alianzas internacionales** de universidades.
- Proponer la **firma de convenios marco con las redes de universidades** de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas redes de cooperación internacional.
- Seguir impulsando la **impartición de docencia en otros idiomas**. Fomentar los cursos de español para extranjeros en coordinación con el centro de idiomas de la UVA.
- Continuar con el **apoyo económico a los cursos de español** para extranjeros en el Campus de Soria y desarrollar nuevas iniciativas que impulsen la formación en idiomas de nuestros estudiantes, profesores y personal técnico, de gestión y de administración y servicios con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y la Fundación UVA.
- **Promover las visitas y los intercambios** que impliquen el conocimiento de nuestro Campus y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones (captación de estudiantes extranjeros).
- Consolidar la **recepción cuatrimestral de los estudiantes Erasmus** del Campus, la cual viene haciéndose desde hace tres cursos académicos.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13	
Observaciones		Página	92/96	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 4

APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Seguir manteniendo una buena **coordinación con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte** y entre los centros y el Vicerrectorado del Campus.
- Mantener y coordinar la **presencia de toda la comunidad universitaria** en los programas y espacios semanales de radio difundiendo noticias de actualidad. Este proyecto denominado Onda Universitaria lleva tres años en antena.
- **Apoyar las iniciativas de los distintos colectivos** internos y externos con el fin de configurar una oferta atractiva de extensión y transferencia de la Universidad. El Campus ha aumentado el número y calidad de las actividades relacionadas con la extensión universitaria, de carácter científico, divulgativas o culturales, y es ya un referente en la oferta cultural de Soria.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Apoyar todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**, ayudando a canalizar la ya extensa y acreditada vocación solidaria de la comunidad universitaria soriana en áreas como igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado.
- Mantener las bases que permitan coordinar todas las **acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.
- Promover, apoyar e intentar transformar en un **convenio de colaboración** las actuaciones realizadas en el **centro penitenciario de Soria**. Las actividades han incluido sesiones informativas a demanda de la población reclusa, proyecciones de películas, competiciones deportivas, actuación del grupo de teatro del campus

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	93/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





incluso una vista al mismo. Entendemos que esta interesante nueva vía debe formalizarse en un convenio de colaboración extensible a todos los Campus de la UVa.

Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender a las **necesidades de construcción, mejora, mantenimiento y conservación** de las infraestructuras de los diferentes edificios del Campus.
- La **reordenación de espacios** ha hecho conveniente dotar al servicio de medios audiovisuales de un nuevo espacio, así como aumentar las salas de trabajo colaborativo de la Biblioteca. La reordenación de espacios ha permitido, también, mejorar la situación del servicio de Informática que ha incorporado otra persona y se ha habilitado una nueva sala de trabajo colaborativo en la Biblioteca.
- Asegurar los procedimientos consensuados que permitan aplicar las **medidas de ahorro energético** y que han conformado el Campus de Soria como un espacio notablemente eficiente en el ámbito energético. Se continúa con el ajuste de jornada semanal y el cierre del campus, los viernes, a las 15,00 h.

Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- Diseñar y aplicar **propuestas de desarrollo tecnológico** que sirvan a la mejora de la comunicación interna y externa, permitan renovar metodologías didácticas y de formación.
- **Promocionar los PID y GID** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Apoyar las **propuestas del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital** poniendo a su disposición los medios y la colaboración del servicio de medios audiovisuales del Campus.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	94/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad y aumentar los ingresos por alquileres de espacios del Campus.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias** y el presupuesto asignado, cumpliendo con los repartos porcentuales de los centros previamente establecidos.
- Intensificar los numerosos y crecientes **alquileres de espacios** a instituciones públicas y privadas que conforman ya una fuente creciente de ingresos. Nuestros espacios son ya sede habitual de oposiciones locales y regionales y deben seguir siéndolo.

Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- Mejorar el **posicionamiento del Campus de Soria** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y **dar visibilidad a la UVa**, asentando la presencia de nuestra Universidad (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Soria como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.
- Continuar la activa **presencia del Campus en la vida local y provincial**, descentralizando actividades de Vicerrectorado y Fundación UVa en la provincia.
- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- **Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral en coordinación con el Servicio de Deportes del Campus.
- **Fomentar la firma de convenios de colaboración** con entidades y clubes que han aumentado notablemente el último año.

Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	95/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- **Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid
- **Colaborar con las actividades** del cineclub, actividades de extensión universitaria de la Residencia, así como mayor participación de las cátedras del Campus en la formación y difusión del conocimiento y su transferencia. Se celebrarán, en julio, los terceros Encuentros de Verano en el Campus que se han consolidado como una notable cita estival con programas muy atractivos, gran participación de alumnos y repercusión y participación de la ciudad de Soria.



Código Seguro De Verificación	WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	22/05/2024 12:00:56 22/05/2024 08:59:13
Observaciones		Página	96/96
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WT4JhKjFtcqhnn2SAYSHpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

